

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//59.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1897 / 1898

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 45 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

13
~~Leg 3~~
Nº

Libro de Actas
de las Sesiones que celebra este
Ayuntamiento, para 1897-98.

~~Tomos 326. nº 1~~

Libro de Letras

*de las leoneses que colaban en
el Ayuntamiento, para 1522-23*

1522-23



Acta de la Sesion inaugural de de 1.º de Julio de 1897.

En la Ciudad de Teguayuan a primeros
 de Julio de mil ochocientos noventa y siete
 D. Cristobal Jaraguemada, en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales
 Concejales
 Don Francisco Carbajo, Don Lesmes Lopez, Don Jose Barrero, Don Manuel Moreno
 Romero y Don Jose Moreno Morales, Concejales
 del venio anterior que le correspondan seguir en
 sus cargos y Don Francisco Diaz Barragan
 Don Jose Maria Candilejo, Don Benigno Fran-
 co Mantero y Don Manuel Alvarez Pinto, Con-
 cejales entrantes, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Cristobal Jaraguemada y firmo
 con el fin de celebrar la Sesion inaugural
 presentando que hay numero suficiente al efecto,
 se declaro esta abierta por el Sr. Presidente
 Segun lo dispuesto y de orden del mismo por un el
 Secretario, se dio lectura del articulo cincuenta
 y uno de la vigente Ley Municipal y de las
 Real orden de diez y seis de junio proximo pa-
 sado por la cual S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nom-
 bre la Reina Regente del Reino, se ha acordado nombrar
 nuevamente Alcalde de esta Ciudad al mismo Sr.
 Presidente Don Cristobal Jaraguemada y firmo
 cuya M. O. fue acatada por todos los

- " Francisco Carbajo.
- " Lesmes Lopez
- " Jose Barrero
- " Jose Moreno Morales.
- " Francisco Diaz.
- " Jose M.ª Candilejo.
- " Manuel Moreno.
- " Benigno Franero.
- " Manuel Alvarez

En su virtud por dicho Señor Alcalde se susten-
to en sus cargos á los Concejales entrantes, con-
stituyéndose seguidamente la Corporación. Por
asistieron á este acto los Concejales electos,
Don Pablo Henríquez por haberse declarado inca-
pacitado para el desempeño del cargo
por la Comisión Provincial en su acuerdo
de veinte de Junio proximo pasado, del cual
se dió lectura; Don Ramón Sánchez Argueta
por enfermedad que justifica con certificación
juramentada de que se dió lectura; Don Álvaro
Jaraquemada y Cabera de Haro que dió por
medio de comunicación de fecha del día de
ayer, de que también se dió lectura, que me cau-
tas aguas á su voluntad tales como fueren
hallare oportuno, le impiden asistir al ac-
to, prohibiendo á la Corporación tres meses
de licencia; y Don Francisco Gomez Carba-
jal que nada alega.

Después de la lectura de los arts. 54, 55 y 56 de la
vigente Ley Municipal, se procedió á la elec-
ción de Oficiales por papetetas y en votación
secreta. Practicada la del primero de junio,
de votar por su orden todos los Señores Con-
cejales presentes, obtuvieron votos para este
cargo Don Francisco Díaz Barragán nueve
y Don José Barrero Abadía uno, total diez
ó sea el número mínimo de Concejales pre-
sentes. En su consecuencia quedó nombrado
Don Francisco Díaz Barragán al cual por
el Señor Presidente se le dió posesión de su
cargo, haciéndole entrega de las insignias del mismo.

f.º 2.º

Practicada en la misma forma la eleccion para segundo teniente de Alcalde y practicado el escrutinio obtuvieron votos para este cargo Don Manuel Moreno Moreno ocho, Don Jose M.ª Candilejo uno y una papeleta en blanco, en su consecuencia por el Señor Presidente se dio posesion con el carácter de interino a Don Manuel Moreno Moreno entregándole las insignias de su cargo hasta las proximas sesiones en que se ha de repetir su eleccion por no haber obtenido la mayoria absoluta.

De igual forma se procedio a la eleccion del tercer teniente de Alcalde y practicado el escrutinio obtuvieron votos para dicho cargo Don Jose M.ª Candilejo cinco y una papeleta en blanco. En su consecuencia y por mayoria absoluta que se le nombro tercer teniente de Alcalde Don Jose M.ª Candilejo recibio al cual el Señor Presidente entregándole las insignias de su cargo.

Seguidamente el Ayuntamiento por votacion nominal y unanimidad acordó nombrar Regidores de Indico a los Concejales Don Enrique Granero Jimenez y Don Manuel Alvarez Pinto. Asi mismo se procedio a la eleccion de Concejales interinos obteniendo Don Jose Parrero nueve votos y uno de señores Ayer, quedando nombrado en su consecuencia Don Jose Parrero.

Atendida la conveniencia de que haya un Regidor intercalante suplente se procedio a su eleccion obteniendo votos por

en el campo Don Francisco Carbajal sin Don Ser-
mei Lopez Herrero y Don Jose Moreno Simala,
muo, quedando nombrado en su conse-
rencia Don Francisco Carbajal y San-
tillan Barriga.

Por unanimidad se acordó celebra-
r una sesion ordinaria semanal y que esta
tenga lugar los Domingos a las diez del dia,
con lo que se dio por terminado el acto
firmando la presente todos los señores
asistentes, al mismo, de que yo el se-
cretario Certifico =

M. Paraguaná Francisco Diaz

Manuel Moreno José M. Carbajal
Curi que Francisco

Francisco Carbajal Manuel Moreno

José Moreno José Barrero

Carlos Guerra

Nota En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de Ator. Can-
ceales. La cuenta segunda a la vez por el Sr. Alcalde. Jueves cuatro de Julio
de mil ochocientos treinta y siete.

M. Paraguaná

Sesion ordinaria de 6 de
Julio 1897, en 2.ª convocatoria

Presidente
D. Cristóbal Paraguaná,
Sr. Concejal.
D. Manuel Diaz
" Manuel Moreno
" José M. Carbajal
" Enrique Francisco
" Manuel Moreno
" José Barrero

En la Ciudad de Jopala a fin de Julio de mil ochocientos treinta y siete
reunidos en el Saln de sesiones de los Señores Concejales, los dos que al suar
gen se expresan Concejales, de este Ayuntamiento, previa citacion para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro, bajo la Presidencia de D. Cristóbal
Paraguaná, a las diez del dia, se abrió la sesion
con lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior celebrada el 29 de
Julio de 1897.



Junio próximo pasado

Simultáneamente tomaron posesión de sus cargos los Concejales electos D. Alvaro Jaraquemada y D. Francisco Gomer Carbajal, haciendo constar el primero que entiendo no puede tomar posesión en esta Sesión que en su concepto tiene el carácter de extraordinaria.

Con arreglo a lo que previene la N. O. de 5 de Octubre de 1891, se procedió con las formalidades que previene la ley ó sea por papelotas á repetir la votación del 2.º Turno de Alcalde que en la Sesión de Constitución del Ayuntamiento no obtuvo mas que ocho votos siendo la mayoría absoluta nueve. Practicada esta y hecho el escrutinio resultó obtener D. Manuel Moreno Romero que desempeña dicho cargo interinamente siete votos y dos papelotas en blancas. En su vista se acordó repetir por tercera y última vez la votación en la próxima Sesión.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar las Comisiones permanentes de la misma y al efecto fueron designados para la

Comision de Hacienda

- D. Francisco Diaz Barragan D. Guillermo Moreno Jarama
- " José Navarro Molina D. Alvaro Jaraquemada

Comision de Policia Urbana y Rural.

- D. Manuel Moreno Romero D. Francisco Gomer Carbajal
- " Manuel Alvarez Pinto " José Morales Regajo

Comision de Obras publicas

- D. José M. Candilejo Rubio D. José Moreno Morales
- " Enrique Francisco Mantos

Instruccion publica Beneficencia y Sanidad.

- D. Francisco Carbajal D. Guillermo Moreno
- " Manuel Lopez

Pósito.

- D. José Navarro D. Alvaro Jaraquemada
- " Manuel Alvarez Pinto

Que por la Comision de Obras se proponga el número de nichos que sean necesarios en el Cementerio y se formulen las condiciones.

La Corporación así mismo acordó por unanimidad, que no habia consignación porra auxiliares temporeros en el presupuesto de corriente ejercicio, como los que con este carácter vienen prestando servicio en la Secretaría y que por el Sr. Presidente se designe la per-

persona que ha de desempeñar la plaza de oficial cuarenta de nueva creación
 Por el Sr. Lopez se propone que por una Comision especial se
 estudien los servicios de Secretaria para ver si son susceptibles de po-
 derlos contratar por un tanto alzado, pues este procedimiento le parece
 que podria ser mas economico a los fondos municipales, quedando por
 objeto de discusion esta proposicion por no contar en la orden del dia

Por el Sr. Jara (D. Alvaro) se manifiesta que salva su voto en los
 acuerdos tomados por seguir en la inteligencia que de no poder tomar
 posesion en esta Sesion, no debe intervenir en las discusiones ni
 acuerdos de la misma.
 No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesion -

Jose M^a Caudillo
 D. Jaraquemada Juan - Diaz
 Guillermo Moreno Manuel Moreno Romero
 Enrique Gomez

Nota

En esta fecha no pudo celebrarse Sesion por falta de numero suficiente
 de Señores Concejales, acordándose por el Sr. Alcalde se cite para el
 martes trece del corriente a hora de las doce de su mañana. Pregonal
 a once de Julio de mil novecientos noventa y siete -

D. Jaraquemada Carlos Jara

Sesion ordinaria en 2.^a
 Citacion de 13 de Julio de 1897

Presidente
 Jara -
 Sr. Concejales
 Diaz -
 Moreno M.^a -
 Caudillo -
 Jaraquemada -
 Alvaro -
 Jara (D. A.)
 Gomez

En la Ciudad de Pregonal a trece de Julio de mil novecientos noventa
 y siete, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales
 los Señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento por
 via citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde primera
 D. Cristobal Jaraquemada, dada las doce de la mañana, se abrió la
 Sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que previene la A. O.
 de 5 de Octubre de 1894, se procedio a la tercera y ultima eleccion del
 segundo termino de Alcalde y practicada esta en votacion secreta y
 por papeleta, su resultado fue el siguiente: siete votos a favor
 de D. Manuel Moreno y Romero que ocupa este cargo interinamente y
 dos papeletas en blanco. En su consecuencia por el Sr. Presidente se dio
 posesion del cargo de segundo termino con caracter definitivo a D. Manuel
 Moreno Romero que ha obtenido en tres votaciones la mayoria absoluta de
 los Concejales presentes.

Por el Sr. Lopez se protesta en el acto de la anterior eleccion que
 considera nula por entender que no puede tener efecto en sesiones de

segunda citacion y ademas porque en el caso presente corresponde la renuncia de Madrid al Concejal que haya obtenido mayor numero de votos en su eleccion. A esta manifestacion se adhieren asi mismo el Concejal Don Ildefonso Jaraguera.

Dada lectura de los acuerdos de cuatro de octubre y cinco de febrero proximos pasados referentes a la liquidacion con el Patronato del Hospital de San Blas y presente el Sr. Intendente de Sta. Maria como contador del mismo, se acordó por unanimidad que la Comision de Hacienda en union de los expresados Patronos y si puede ser en conformidad por todos, presenten a el Ayuntamiento la solucion de este asunto.

Dada lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a Pozos, se acordó que por la Comision se formen las listas que se interesara y se proceda a la cobranza.

Dada cuenta de una instancia de Juan Navarro rematante de obras y medidas, pidiendo se le conceda hacer los pagos mensuales en vez de trimestrales como viene obligado por el pliego de condiciones. Despus de una ligera discusion y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que no hay lesion alguna para los intereses municipales con acceder al cobro mensual, siendo asi que la mayor parte de las atenciones y gastos son mensuales, si no que por el contrario facilite los pagos con la condicion expresa de que transcurrido el decimo dia de cada mes sin haber hecho el pago correspondiente por el Sr. Naval de al cual se autoriza desde luego, se puede dar por rescindido el contrato de officio con pérdida de la fianza, en votacion ordinaria y por siete votos contra dos, estos ultimos los Señores Lopez y Alvarez, fue admitida y concedida la peticion con la condicion expresa de que queda hecho merito. Los Srs. Lopez y Alvarez manifiestan que han votado en contra de la peticion del rematante por que creen que se debe de mantener la condicion del pliego referente a pagar.

Asi mismo se dio lectura de otra instancia suscrita por la Sociedad Industrial "Sebastian Navarro y C." pidiendo autorizacion para establecer acueductos o cañerias subterranneas por caminos y calles de la poblacion para la conduccion de aguas dedicada a la industria y otros usos, y la Corporacion por unanimidad acordó para este peticion, a certidumbre de la Comision de obras que emitira su dictamen a la mayor brevedad.

La Corporacion acordó que al otorgarse el poder administrativo como agente de este Ayuntamiento en Madrid a D. Amal Oja de aquella ciudad se le señalen para gastos exclusivamente de correo veinte y cinco pesetas anuales con cargo al material de oficina.

Dada lectura de una carta del Ayuntamiento de la Corporacion en Madrid por Sr. Jovanes Carreras, se acordó que por el Sr. Alcalde se le conteste y manifieste que el Ayuntamiento se con disgusto la paralización de sus asuntos en la Capital asi como tambien el no tener aviso previo en las diferentes ocasiones en que se han expedido agentes oficiales en su contra, ya por la Hacienda o por la Diputacion.

La peticion de los facultativos Titulares de Medicina, se acordó

que la Comisión de Beneficencia y Amidad ampliada con los señores curas párrocos y médicos titulares propongan a la Corporación la reforma de las listas de pobres para la asistencia Médica y de medicamentos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión

Jose M. Gaudinjo P. Paraguenada J. J. Diaz
 Enrique Gramac Manuel Morano Manuel Moreno

Nota

En esta fecha no pudo celebrarse Sesión por falta de número de señores concejales acordando el Sr. Presidente se haga nueva citación para el veinte a las doce del día. Progenal a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete

Paraguenada

J. J. Diaz

Sesión ordinaria en 2ª
 citación de 20 de Julio de 1897

- Presidente
- Sr. Jara
- Sres. Concejales
- " Diaz
- " Morano
- " Gaudinjo
- " Gramac
- " Lopez
- " Moreno J. J.
- " Jara (Del.º)
- " Gomez

En la Ciudad de Progenal a veinte de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los tres que al margen se expresaron previa citación al efecto en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Paraguenada, dados las diez de la mañana se abrió la Sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior. Dada lectura de un dictamen de la Comisión de Obras referente a la petición de la Sociedad "Lebanon, Barrros y Cia." para establecer la servidumbre de conduccion subterránea de aguas en la via publica, la Corporación por unanimidad, visto el precitado dictamen y la ley foliata y en cuanto se refiere a la servidumbre en terrenos y vias del dominio publico, con perjuicio de que por los interesados se sienen todos los requisitos que previene dicha Ley por medio del oportuno expediente y a reserva de los preferentes derechos que pudiera tener la Corporación para usar esta u otras servidumbres en las vias publicas.

Dada cuenta del dictamen enviado por la Comisión de Beneficencia y Amidad referente a la formación de nuevas listas de pobres de Beneficencia por unanimidad se acordó su aprobacion y en su consecuencia que se abra un plazo improrrogable de quince dias para que se presenten a pedir este derecho todos los vecinos pobres que se crean con derecho al mismo, lo cual se hace saber al vecindario con la mayor publicidad posible, anulando las actuales listas de asistencia Médica y Farmacéutica.



Dada lectura de una comunicacion del Director del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios dando conocimiento a la Corporacion, de haber creado dos plazas mas de alumnos con cargo a la subvencion municipal este acuerdo, que por el Sr. Alcalde en su nombre se le den las gracias y que se publique, abriendo concurrencia para su provision.

Por orden del Sr. Presidente se dio lectura a una cuenta dirigida al mismo por el Agente del Ayuntamiento en Madrid Sr. Ricardo Gonzalez Carrascal, resultando que en la misma dicho Sr. se permite apreciaciones y conceptos poco correctos y favorables a la Corporacion por el mismo hecho de haber llamado esta su atencion sobre las dilaciones injustificadas que sufren algunos de sus asuntos, por unanimidad se acordó admitir la dimision que presenta de su cargo sin perjuicio de pedirle cumplidas explicaciones sobre su estado de cuenta con la Caja de Instruccion publica que es uno de los asuntos pendientes hace tiempo y de la cual es dicho Sr. Cajero, y que por el Sr. Alcalde se le comunique este acuerdo. En su consecuencia la Corporacion asi mismo acuerda por unanimidad autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que en su nombre designe y nombre en la Capital de la Provincia un Agente de reconocida moralidad y actividad que la represente en todos los centros oficiales, Sociedades de creditos, Tribunales de justicia y demas oficinas, incluso las particularnes, segundito y haciendose cargo de todos los valores, documentos y existencias en metálicos que abren en poder del anterior Agente dimisionario Sr. Juan Carrascal capidicendole como poder administrativo certificacion del presente acuerdo.

La Corporacion autorizó los repartimientos de la contribucion sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el corriente ejercicio de 1894 a 95. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesion.

J. J. Yanez
Francisco Diaz
Manuel...
José M. Carrasco
Guillermo Morey
Enrique...

Nota y en esta fecha no pudo celebrarse la Sesion ordinaria del dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, y en su vista, el Sr. Alcalde

De acuerdo se haga nueva citacion para el 27 a las doce de su mañana
no. Jueves veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete

H. Jaraquemada

Session ordinaria en 2.^a
Citacion del 27 de Julio 1897

Presidente
Sr. Jara -
Sr. Concejales
" Diaz -
" Moros Novena -
" Caudalajo -
" Fraucera -
" Lopez -
" Moreno Jara -

En la Ciudad de Piqueras a veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete
Minutos los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento, por
via citacion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Cristobal Jaraque-
mada, dados las doce de su mañana, se abrió la Session con lectura y
aprobacion del acta de la anterior.

Previa la lectura de la providencia, por el Sr. Moros Jara, se hace uso de la
palabra manifestando que en armonia con lo acordado por la Corpora-
cion en su ultima Session cuya acta se acaba de aprobar y siendo un crite-
rio inalterable el de la Corporacion sobre la necesidad y utilidad de ma-
yor caudal de aguas potables para la poblacion, proponia que a este
efecto parara los estudios y planos que sobre abastecimiento de aguas
existen en el archivo Municipal a estudio de los Comisiones de Nacion-
da y Obras, con el fin de que una vez subscrito, por sus propios o cualquier de
fecto economico o de franquicia, se pueda abrir concurso para llevar
a cabo estas obras, que como queda dicho son de apremiante necesidad y
utilidad. Despues de un ligero debate la Corporacion por unanimidad ac-
ta acorto, teniendo en cuenta que en nada se opone este acuerdo con
el tomado en la anterior Session.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporacion, de que haciendo uso de
la delegacion que en la anterior Session se le confirió, habia procedi-
do a nombrar agente representante de este Ayuntamiento en Madrid a Don
Namon M. Mendana, persona de la cual tiene las mejores referencias. Segui-
do se dio lectura de una carta de dicho Sr. Mendana, pidiendo que
el poder que se le otorgue sea especifico para todos los casos que se
puedan presentar y que determine en su precitada carta, y la Corpora-
cion por unanimidad acorto aprobar este nombramiento y que se
expida al Sr. Mendana el poder detallado que solicita y que abraza
los extremos siguientes:

1.^o La Corporacion Municipal confiere a D. Namon M. Mendana o sea
de Madrid, poder amplio y bastante para representarla en todas las
oficinas provinciales y Centrales del Estado, presentando y firmando en
su nombre cuantas solicitudes y documentos sean necesarios asi
como para recoger de ella lo que interesen y pertenezcan a la Corporacion.

2.^o Para el caso firmando el recibí en los oportunos mandamientos o no-
minas, de las cantidades que tenga que recibir como premio de cobran-
za de contribuciones, recargos municipales y demas cantidades procedentes
de la Hacienda o de la Provincia.

3.^o Para recoger las inscripciones del Cuatro por ciento procedentes del ochenta
por ciento de propios e rentas, y que en lo sucesivo se cuentan, presentarlas
a liquidacion y cobrar sus intereses.

4.^o Para recoger las del 3/8, si las hubiera, cobrar sus intereses y pre-
sionar su conversacion por las del Cuatro por ciento con arreglo a la ley
que determina las prescripciones vigentes y sus subsiguientes, se la
menciones.

- 5.º Para recoger y cobrar los resguardos de la Caja de Depósito
- 6.º Para cobrar los sobrantes de intereses de inscripciones que haya o pueda haber en lo sucesivo. Y por último para cobrar los impuestos de suministros que la Corporación haga al Ejército, Jem. Civil y otro cualquier instituto armado, y cuantas cantidades tenga que percibir el Ayuntamiento por otros conceptos no determinados, especialmente,
- 7.º Para que represente á la Corporación ó á su Presidente en cualquier caso extraordinario que pueda ocurrir y que se le encargue expresamente.

En todas la Corporación del estado de fender acordó que en el momento en que haya cantidad bastante para el pago del personal correspondiente al mes de junio, se proceda desde luego á satisfacerlo en primer término así como todas las demás obligaciones, por el orden de preferencia de las mismas.

Que con cargo al cont.º y ant.º correspondiente al actual presupuesto se abonen las ptes.º que importan las computaciones de las guardias del coche fúnebre, segun cuentas presentadas.

Examinadas por la Corporación las partidas que por su Abogado presenta el cobrador y agente Don Francisco Jimena Perez en solicitud de que le sean pagadas en cuenta como fallidas, todas ellas correspondientes á los ejercicios de 90-91, 91-92, 92-93, las cuales importan en totalidad 1577 ptes.º 76 Cent.º; la Corporación por unanimidad acordó rebajar á dicho Cobrador de las 3,953 ptes.º 79 cent.º que adeuda á la fund.º municipal por tatornez de recargos sobre la Contribucion territorial e industrial de precipitados años, 922 ptes.º 99 cent.º importe de cimientos y una partida que desde luego se pueden conceptuar como fallidas, por cuanto el resto no lo son en opinion del Ayuntamiento, y que desde luego dicho cobrador ingrese en libros municipales el resto de su debito. La Corporación ultimó la formacion de secciones que determina el art.º 66 de la ley acordando que sean estas seis = Tres por territorial mayores, medianas y pequeñas contribuyentes y tres por industrial en la misma forma y que se publique su resultado.

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesion =

Jose M.º ^{1.º} ^{2.º} ^{3.º} ^{4.º} ^{5.º} ^{6.º} ^{7.º} ^{8.º} ^{9.º} ^{10.º} ^{11.º} ^{12.º} ^{13.º} ^{14.º} ^{15.º} ^{16.º} ^{17.º} ^{18.º} ^{19.º} ^{20.º} ^{21.º} ^{22.º} ^{23.º} ^{24.º} ^{25.º} ^{26.º} ^{27.º} ^{28.º} ^{29.º} ^{30.º} ^{31.º} ^{32.º} ^{33.º} ^{34.º} ^{35.º} ^{36.º} ^{37.º} ^{38.º} ^{39.º} ^{40.º} ^{41.º} ^{42.º} ^{43.º} ^{44.º} ^{45.º} ^{46.º} ^{47.º} ^{48.º} ^{49.º} ^{50.º} ^{51.º} ^{52.º} ^{53.º} ^{54.º} ^{55.º} ^{56.º} ^{57.º} ^{58.º} ^{59.º} ^{60.º} ^{61.º} ^{62.º} ^{63.º} ^{64.º} ^{65.º} ^{66.º} ^{67.º} ^{68.º} ^{69.º} ^{70.º} ^{71.º} ^{72.º} ^{73.º} ^{74.º} ^{75.º} ^{76.º} ^{77.º} ^{78.º} ^{79.º} ^{80.º} ^{81.º} ^{82.º} ^{83.º} ^{84.º} ^{85.º} ^{86.º} ^{87.º} ^{88.º} ^{89.º} ^{90.º} ^{91.º} ^{92.º} ^{93.º} ^{94.º} ^{95.º} ^{96.º} ^{97.º} ^{98.º} ^{99.º} ^{100.º} ^{101.º} ^{102.º} ^{103.º} ^{104.º} ^{105.º} ^{106.º} ^{107.º} ^{108.º} ^{109.º} ^{110.º} ^{111.º} ^{112.º} ^{113.º} ^{114.º} ^{115.º} ^{116.º} ^{117.º} ^{118.º} ^{119.º} ^{120.º} ^{121.º} ^{122.º} ^{123.º} ^{124.º} ^{125.º} ^{126.º} ^{127.º} ^{128.º} ^{129.º} ^{130.º} ^{131.º} ^{132.º} ^{133.º} ^{134.º} ^{135.º} ^{136.º} ^{137.º} ^{138.º} ^{139.º} ^{140.º} ^{141.º} ^{142.º} ^{143.º} ^{144.º} ^{145.º} ^{146.º} ^{147.º} ^{148.º} ^{149.º} ^{150.º} ^{151.º} ^{152.º} ^{153.º} ^{154.º} ^{155.º} ^{156.º} ^{157.º} ^{158.º} ^{159.º} ^{160.º} ^{161.º} ^{162.º} ^{163.º} ^{164.º} ^{165.º} ^{166.º} ^{167.º} ^{168.º} ^{169.º} ^{170.º} ^{171.º} ^{172.º} ^{173.º} ^{174.º} ^{175.º} ^{176.º} ^{177.º} ^{178.º} ^{179.º} ^{180.º} ^{181.º} ^{182.º} ^{183.º} ^{184.º} ^{185.º} ^{186.º} ^{187.º} ^{188.º} ^{189.º} ^{190.º} ^{191.º} ^{192.º} ^{193.º} ^{194.º} ^{195.º} ^{196.º} ^{197.º} ^{198.º} ^{199.º} ^{200.º}

Enrique Grana Manuel Moreno Reguera
 Guillermo Moreno

Nota y en esta fecha no pudo celebrarse sesion por faltar de número suficiente de señores Concejales, acordando el Presidente se haga nueva

citacion para el dia de hoy a la misma hora. Prejudicial a primero se
Agosto de mil ochocientos noventa y siete =

C. J. Jaraquemada C. J. Jaraquemada

Asion ordinaria en 2^a
citacion del 3 de Agosto 1897

Pres. D. José M. Candilejo } En la Ciudad de Jaraquemada a tres de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de sesiones previa citacion al efecto los señores, que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Concejal Don José M. Candilejo dados las doce de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada del despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes

Que se pasen papeletas con la liquidacion de sus deudores a cada uno de los deudores del pueblo, dondese un plan voluntario hasta el quince del corriente y accuminandolos con el apremio fuerecurrido este plan

Que se remita al Sr. Gobernador el Estado de poblacion y numeracion de las calles y viviendas de la poblacion

Y no habiendo mas asunto a la orden del dia se levanto la sesion con que certifico =

José M. Candilejo

Manuel Alvarez

Nota 3

Con esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de número suficiente de señores Concejales acordandose citar para el dia diez de Agosto de mil ochocientos noventa y siete =

C. J. Jaraquemada

C. J. Jaraquemada

Asion ordinaria
en 2^a citacion del 10 de Agosto de 1897

Presidente D. Cristobal Jaraquemada } En la Ciudad de Jaraquemada a diez de Agosto de mil ochocientos noventa y siete reunidos los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jaraquemada, dados las doce de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

- Presidente D. Cristobal Jaraquemada
- Sres. Concejales
- José M. Candilejo
- Manuel Alvarez
- José M. Candilejo
- José M. Candilejo
- José M. Candilejo
- José M. Candilejo
- José M. Candilejo
- José M. Candilejo

Enterada oficialmente la Corporacion por el suplemento extraordinario al Boletín oficial y telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia del salvaje atentado de que ha sido victima el insigne Patrio Presidente del Consejo de Ministros Don Antonio Cano

70 7
N. 0.445.275



bas del Castillo por unanimidad acordó protestar energicamente de tan sinicua agresion y llevar su mas sentido plárame al Gobirno de S. M., ofreciendo su leal, e incondicional adherion al Jefe general tan sabiamente llamado a ocupar el puesto de la victima del gran estadista cuya perdida ahora hoy la Nacion.....

Enterada asi mismo la Corporacion de la frecuencia con que la diputacion provincial expide Jentes ejecutivos contra los fondos Municipales por debitos atrasados del Contingente de los años de 1891 à 92 y 92 à 93 y descubierto de 16.605.167 pesetas y resultando que se hace materialmente imposible el abono à la provincia de estos atrasos por no haberse realizado los ingresos del presupuesto municipal à causa de la pobreza y miseria en que viene sumida la poblacion por efecto de la perdida de sus cosechas, por unanimidad acordó que por el Sr. Presidente en nombre de la Corporacion se solicite de la diputacion provincial los beneficios de condonacion y moratoria à que lo autoriza el Real Decreto de 1 de Mayo 1892.

Habiendo satisfecho las sumas acordadas à las Hermanas de la Caridad encargadas del Hospital de S. Blas siempre con cargo à la Comision de gastos de dicho Hospital durante la adion Municipal del mismo la Corporacion acordó que las setenta y cinco pesetas que se adeudan à las mismas del 1.º trimestre de 1895-96 quede como las demas partidas de su procedencia pendientes del resultado de liquidacion final con dicho Establecimiento.

La Corporacion quedo enterada del procedimiento de apremio que contra la miseria ha expedido la Delegacion de Hacienda por rito consuntivo 1896-97 y de la provincia que en su virtud ha dictado la Alcal dia la cual aprueba acordando que se requira contra los herederos deudores ó sea el rematante D. Rafael Morales.

Que pase à la Comision de Obras la minuta de las necesarias en la Plaza Matadero y fuente obviada para su informe.

En asi mismo pase à informe de la Comision de Policia Urbana la instancia de Ricardo Bravo que pide un sobrante de la via publica.

La Corporacion quedo enterada de que con esta fecha se remiten à la Contaduria provincial los balances y cuentas de los dos ultimos años economicos 1895-96 y 96-97 viendo con satisfaccion que se promuevan al tra la contabilidad.

En vista de la relacion de descubierto à favor de fondos debidamente preroguetados la Corporacion acordó que sin levantar sueldo se parea ceda à su cargo por el procedimiento de apremio cuyo Jente Ejecutivo nombrara el Señor Presidente.

Dado cuenta de una instancia del Subdelegado de Veterinaria Don Guillermo Moreno Jimeno pidiendo sea provido la plaza de Inspector de Carnes con los requisitos legales y mientras tanto con el caracter de interino sele conjure dicho cargo, la Corporacion despues de una

ampliada de un mes y resultando que efectivamente esta plaza mes
 ha provista con las formalidades de ley y por consiguiente se ha
 ha desempeñada con el carácter interino, de acuerdo de ammae
 de la vacante y mientras tanto visto el art. 2.º del Reglamento de
 24 febrero 1859 que desempeñe la plaza interinamente el Ma
 nado por la ley, o sea D. Guillermo Stroceno Stroceno
 y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la

sesion
 D. Stroceno Stroceno
 Manuel Stroceno Stroceno
 José M. Candilejo
 Enrique Granera
 Manuel Stroceno
 Guillermo Stroceno Stroceno
 Stroceno Stroceno
 José M. Stroceno

Sesion ordinaria

del 15 de Agosto de 1897

- Presidente
 D. Cristobal Paragueredo
 Sr. Concejal
 " Manuel Stroceno Stroceno
 " José M. Candilejo
 " Enrique Granera
 " Manuel Stroceno
 " Guillermo Stroceno Stroceno
 " Stroceno Stroceno
 " José M. Stroceno

En la Ciudad de Piquias a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y siete reunidos en el salon de sesiones los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde primero D. Cristobal Paragueredo, deudas las doce de submanana, se abrió la sesion en lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada del despacho ordinario y tomo los acuerdos siguientes.

Que pase a la Comision de Beneficencia y Sanidad ampliada con los facultativos titulares los listos de pobres que solicitan asistencia facultativa por Beneficencia para que propongan los que han de obtener esta gracia.

Dada lectura de una comunicacion del Director del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios dando cuenta de la creacion de una escuela de adultos gratuita para las clases populares en la que ademas de la primera enseñanza habra clases de dibujo, la Corporacion por unanimidad acordó que por el Sr. Presidente se den las mas expresivas gracias a dicho Sr. Director por tal beneficio de caracter general.

Dada cuenta del estado de cobranza de los debitos del Sr. Director la Corporacion acordó que se reciba toda cantidad que se pretendan pagar formalizandose con caracter provisional.

Por unanimidad se acordó conceder al presidente un mes de licencia por motivos de salud y prerrogativas facultativas terminantes para tomar baños, quedando por consiguiente encargado de la Alcaldia y Presidencia el primer teniente de Alcalde D. Francisco Diaz.

Gobernador de Enrique Gama
 Manuel Moreno
 Manuel Alvarez
 Jose M. Caudillo
 Guillermo Moreno
 Jose P. Barros



Sesion extraordinaria
 del 15 de Agosto de 1877 en union del clero y
 Mayordomo de Nuestra Sra. de los Remedios

- Presidente
- D. Cristobal Paraguaná, Hon. Concejal.
 - "Francisco Diaz
 - "Manuel Moreno
 - "Jose M. Caudillo
 - "Enrique Gama
 - "Jose Barros
 - "Guillermo Moreno
 - "Manuel Alvarez
 - "Alvaro Paraguaná, Concejal y Mayordomo
 - Sr. Arcipreste
 - Sr. Cura de Sta. Ana
 - Sr. Capellan D. Ricardo Sanchez Lopez

En la Ciudad de Tumbaco a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, se abrió la sesion y por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la misma era el que se ve en las papelotas de convocatoria; se concedió la palabra al Sr. Arcipreste opinando porque sea llevada la Patrona a su Santuario pues en estado en esta hace decrecer la fe por las razones que alega todas ellas atendibles; seguidamente hace uso de la palabra el Parroco de Santa Ana, el cual abunda en el mismo criterio por las mismas razones y otras muy oportunas entre las cuales expuso que el estado de la Nación no es para grandes festejos.

Abierta discusion sobre los dichos puntos, ambos cabidos por unanimidad acordaron que procede el que la escelta Patrona sea llevada a su Santuario el día 20 de Septiembre próximo, a cuyo fin por el Señor Alcalde se cite a los individuos que crea conveniente de cada gremio para los festejos que con tal motivo se celebran cada vez que es conducida a su Santa Casa la Imagen de Nuestra Sra. de los Remedios, los cuales de comun acuerdo podrán convenir y señalar los dias en que han de celebrarse.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Gobernador de Enrique Gama
 Manuel Moreno
 Jose M. Caudillo
 Manuel Alvarez
 Guillermo Moreno
 Jose P. Barros



Nota X No habiendo concurrido suficiente numero de señores Concejales

no pudo celebrarse la sesion de este dia acordandose por el Sr. Alcalde, se haga nueva citacion para el 24 de Agosto de 1897 oportunamente y una hora antes a toque de campana para por deber celebrarse en la misma el sorteo de vocales asociados. Pregonal a 22 de Agosto de 1897



Pregonal de Gernu

Sesion ordinaria en 2.^a citacion de 24 de Agosto de 1897.

Presidente Int.
D. Juan de Dios Narayan
Dios Concejales
" D. Sr. M.^o Condilejos
" Guillermo Moreno Poin

En la Ciudad de Pregonal a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto y anunciada la sesion con dos dias de antelacion por edicto y una hora antes a toque de campana dada a las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don Juan de Dios Narayan, se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente y previos todos los requisitos legales se procedio al sorteo de los vocales de la Junta Municipal como determina el Art.^o 65 de la vigente Ley Municipal divididos al efecto los contribuyentes en seis secciones el cual dio el resultado siguiente.

1.^a Seccion

Don Ignacio Sanchez Arjona y Velasco
Don Federico Sanchez Arjona y Velasco

2.^a Seccion

Don Jose Carballar Cortes
Don Antonio Pons Marin
Don Fermín Estrador Ortiz

3.^a Seccion

Don Clemente Sagunda Carrasco
Don Exposito Rubio Romero
Don Antonio Garcia Diaz
Don Benito Fabian Salazar

4.^a Seccion

Don Pedro Sebastian Morenas
Don Antonio Dominguez y Dominguez

5.^a Seccion

Don Jose Maria Aguilar y Falligas
Don Rafael Niver Molina

6.^a Seccion

Don Jaquin Romero Conejo
Don Jose Aguilino Rodriguez
Don Gregorio Estrada Mantena

La Corporacion



cion acuerdo que se comuniquen seguidamente su man-
tramiento a los designados por la fuente a fin de poder con-
stituir la Junta antes de finalizar el mes.

Examinadas las listas de pobre que propone la Comision
cuyo numero total asciende a quinientos noventa y seis, la
Corporacion acuerdo aprobarlas y que las adiciones y bajas
que ocurran desde esta fecha para que tengan validez ha-
dran que ser acordadas por el Ayuntamiento y no por el le-
nyor Presidente acordar las inclusiones provisionales en casos
urgentes. Las adiciones no podran nunca exceder de setecien-
tas familias a que asciende el contrato de medicinas.

Que pase a informe de la Comision de Obras el proyecto
de construccion de nichos en el Cementerio formados el pliego de
condiciones administrativas.

Se aprueba el dictamen de la Comision de Obras aproban-
do las proyectadas de conservacion en el matadero, Parque, Juan-
te y Miraflores y Casa Consistorial importantes en punto cinco
sesenta plantas las cuales practicara el maestro municipal
Javier Vivas con las formalidades de subasta por uso allegar
al tipo obligatorio y urgencia de las mismas.

Conceder a Ricardo Bravo Caudillo una parcela de terreno sobran-
te de la via publica en el barrio en la cual cede y toma del a-
via publica quedando a su favor tres metros cuadrados super-
ficiales por lo que abonara setenta y cinco centimos de pesu-
tas o sea a veinte y cinco centimos el metro.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta. Lo
que se acuerda en la sesion.



Juan de Dios José M^a Caudillo

Guillermo Morey

Carta forma

Nota y En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de le-
nyores Concejales. Jueves 29 de Agosto de 1897.

Juan de Dios

Sesion ordinaria
 en 2^a citacion de 31 de Agosto 1897

Presidente
D. Francisco Diaz
Sr. Concejal
" Sr. Ma. Candilejo
" Enrique Francera
" Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jujuy a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos previa citacion al efecto en el Salon de sesiones de las Cajas Consistoriales los señores que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Diaz, a las dos de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporacion quedo enterada del despacho ordinario y tomo los acuerdos siguientes.

A propuesta del Sr. Presidente la Corporacion acordó que habida consideracion a la penuria y falta de recursos por que atraviesa las clases labradoras y hasta los propietarios sencillos de los cuales han montado el total de sus cosechas en solventar sus deudas, se hacia necesario el acordar un repartimiento limitado a juicio de la Comision de mutuales y trigos del Pórito a los labradores y propietarios verdaderamente necesitados, sin perjuicio del reparto general de sementera.

Dado cuenta de una comunicacion del Director del Colegio de Nuestra Sra. de los Remedios dando cuenta de haber sufrido exámenes de ingreso para 2^a enseñanza y haber sido aprobados los únicos solicitantes a las dos plazas de alumnos externos, creadas por dicho Colegio con cargo a la subvencion municipal, Don Cipriano Casar Duran y D. Cipriano Jeronimo del Campo, la Corporacion quedo enterada y acordó reconocer como tales alumnos municipales a los expresados vecinos de esta Ciudad en union de los cuatro ya admitidos, todos con cargo a la subvencion señalada a dicho Colegio de los fondos municipales.

Dada cuenta de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para la subasta de obras de una seccion de nichos, en el Cementerio formados por el Pórito y Comision de Obras, fueron aprobados por unanimidad, acordandose que se celebre la subasta el día catorce del proximo Septiembre de once a doce de su mañana ante los individuos de dicha Comision, anunciandose oportunamente en el Boletín oficial y por edictos.

A propuesta del Sr. Candilejo se acordó por unanimidad que por el Señor Presidente y una vez conocidos todos los festejos que proyectan los gremios, se formule el correspondiente programa de los mismos y el de la feria anual que se celebra la continuacion y que aprovechando estas circunstancias, se celebren dos medias corridas de toros a beneficio del Hospital y de los san tos sin cargo auxiliar, no puede subsistir el beneficio total de sementera a cuyo fin se solicitará la competente licencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Fran. c. Diaz

Manuel Alvarez

Enrique Graner

Carlos Ferrera

Nota y En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de quorum suficiente de señores Concejales acordandose por el Sr. Presidente que se haga nueva citacion para dentro de cuarenta y ocho horas. Jueves 2 de Setiembre de 1897 =



Juan de Dios y Jose M. Caudillo

Sesion ordinaria de 2.ª citacion de siete de Setiembre 1897

- Presidente D. Francisco Diaz
- Sres. Concejales
- " Manuel Moreno
- " Jose M. Caudillo
- " Enrique Ferrera
- " Manuel Alvarez
- " Juan Carlos Moreno
- " Jose Morales Regajo

En la Ciudad de Aguascalientes a siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunida previa citacion en el Salon de Sesiones de las Casas Cuatorce, se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior sesion, se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior sesion, se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior sesion.

Dada cuenta de una instancia de D. Mercedes de Velasco pidiendo autorizacion para tender una red de calles para alumbrado electrico con destino a la poblacion, la Comision por unanimidad acordó conceder la autorizacion que se solicita por D. Mercedes de Velasco con arreglo a las disposiciones sobre la materia y sin perjuicio de los derechos de la propiedad urbana, fisco y respectiva circulacion de la via publica reconocida de necesidad y utilidad la autorizacion en el Matadero publico de empalar para el labajo de los cerdos, se acordó que el proyecto pase a estudio de la Comision de obras que presentará un informe sobre el mismo.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Franco referente al arbitrio de penas y medidas en el ejercicio del 1896-96, se acordó pase a informe con todos sus antecedentes de la Comision de Hacienda a fin de que autoriza el oportuno expediente.

Que para cubrir la cantidad presupuestada como producto de Monte se proceda a la formacion del oportuno expediente de subasta para el aprovechamiento de yerbas y pastos de la Dofana Real de una finca quinones de la Dofana cuya pliego de condiciones, previa aprobacion formular la Comision de Hacienda.

Fue habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion



Francisco Diaz, Enrique Graner, Jose M. Caudillo, Manuel Alvarez, Manuel Moreno, Juan Carlos Moreno, Jose Morales Regajo, Carlos Ferrera

Nota que en esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de Señores Concejales, acordandose por el Sr. Alcalde nueva citacion. Pregonal diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete =



Fran^{co} de Diaz

J. Girona

Sesion ordinaria
en 2.^a citacion, de 11 de Setiembre de 1894

Presidente
D. Francisco Diaz
Sr. Concejal
" Sr. D. Candilejo
" Sr. D. Girona
" Sr. D. Moreno

En la Ciudad de Segorbe a catorce de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete reunidos en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales previa citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Diaz se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguientemente y por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes: Que con cargo del capítulo pertinente correspondiente al festejo se abonen los gastos de funciones a Nuestra Señora de los Remedios, como cantales de anuncios, cultos y trócalos a su arbitrio, pólvora y demás que determina.

Que por el Sr. Alcalde se proceda a la distribucion de fondos de todos los que ingresen del ejercicio anterior con preferencia en gastos del ejercicio último y con el resto atenciones del presupuesto adicional.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion



José María Gavilán

Fran^{co} de Diaz

José Girona

José Moreno

Nota que en esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de Señores Concejales, acordandose por el Sr. Alcalde nueva citacion para el veinte y uno del actual. Pregonal diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete =

Fran^{co} de Diaz

José Girona

N.º 550.293



Sesion ordinaria en 2ª citacion del 21 de Sete 1894

- Presidente
D. Cristobal Jaraguemada
Sr. Concejales
- " Manuel Moreno Romero
 - " José M.ª Candilejo Rubio
 - " Guillermo Moreno Gomez
 - " José Moreno Morales
 - " Francisco Gomez Carbajal
 - " Alvaro Jaraguemada

Esta Ciudad de Jaqueal a veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los Señores que al margen se expresan previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraguemada, desde las doce de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta del expediente de subasta para la concesion de una seccion de nichos en el Cementerio, por unanimidad se acordó aprobar la subasta y admitir la fianza personal que presenta el rematante Lorenzo Conijo y que suscribe Esteban Uria.

Dada cuenta del Contingente Provincial impuesto a esta Ciudad en el corriente ejercicio y resultando que el mismo excede de un treinta y cinco por ciento de recargo sobre el del último año, y que tal exeso no se participa en manera alguna y por otra parte el precario estado de los fondos municipales y escasez de recursos con que cuenta la poblacion, no permite en manera alguna el aumento de tributos, la consoracion por unanimidad proveyó de expresada imposicion, sin perjuicio de hacer uso de los recursos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.



Alc. Jaraguemada
Manuel Moreno Romero
José M.ª Candilejo
José Moreno
Guillermo Moreno

Carla Juncos

Nota En esta fecha no se pudo celebrar sesion por falta de asistencia de los Señores Concejales acordandose nueva citacion a Jaqueal veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Jaraguemada
Carla Juncos

1

Señon ordinaria
en 2ª citacion de 28 de Setbre 1897

Presidente
D. Cristobal Paraguemada
Sus Concejales
" Francisco Diaz
" Jpe. M. Caudiceja
" Manuel Esteban
" Jpe. Parrero

En la Ciudad de Jujuy a veinte ochos de Setbre. de mil ochocientos noventa y siete, Reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Municipales, los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Paraguemada, dados los dos del dia se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedó enterada del despacho ordinario de la semana y tomó los acuerdos siguientes.

En vista de la comunicacion de la Comision Mixta de esta Provincia de quince del corriente recibida el 26 y oido el parecer del Regidor Sindico la Corporacion acordó reiterando sus fallos de 7 y 21 de Mayo ultimo declarando soldados al moro Roman Galvan Duran numero ochenta del actual reclutamiento.

Dada cuenta del expediente instruido por el soldado n.º 50 del Reclutamiento de 1896 Antonio Jureque Sabado para justificar su calidad de hijo unico en el sentido legal de vida pobre a quien mantiene y oido el parecer del Regidor y resultando justificados los tres extranos, el Regidor acordó declarar al moro soldado condicional y que se remitan ambos fallos a la Comision Mixta de Madajon.

Enterada la Corporacion de varias cuentas referentes a los gastos de fiestas por la feria, acordó que todas ellas pasen a la Comision de Madajon con los efectos consiguientes.

Dada cuenta de una comunicacion del Jefe de Instruccion explicando la causa que se sigue por meandros en los quinones de la villa contra Juan Sebastian Villa, la Corporacion acordó por su unanimidad no tomar parte en la misma, sin renunciar a la indemnizacion que en su caso la correspondiera.

Dada cuenta de una instancia de D. Jpe. Martin solicitando el ingreso de su hijo Manuel Martin Martin como alumno Municipal en el Colegio de Nuestra Sra. de los Remedios en la vacante que ha dejado D. Jpe. Jarna, la Corporacion sin discusion alguna acordó acceder a lo solicitado, declarando alumno subvencionado al expresado D. Manuel Martin.

El propuesta del Sr. Presidente y algunos de ligera discusion sobre la materia la Corporacion por unanimidad acordó la conveniencia de aprovechar la primera ocasion para tratar de las dependencias oficiales que hay existentes en este Ex-Convento de San Francisco a sitio mas céntrico, y si posible es a la plaza principal de la Ciudad, pues son muchas las molestias que se ocasionan al vecindario por la situacion a tan extremo supren todos los servicios, y como quiera que en la actualidad se manifiesta en venta una edificion Casa antigua a la que fue Caserío, y desde muy antiguo situada en la plaza, y segun parece se puede adquirir en condiciones muy ventajosas, que por la Comision de obras se examine dicho edificio y se informe de la aplicacion de que es susceptible su precio y condiciones de adquisicion.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar de lo tanto la sesion =

Para que ma de *Jose M. Eandile* *Jose Borrero* *Manuel Morero*



Nota 2

En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de quorum... se haga nueva cita para pasado mañana a la misma hora... fecha de mil ochocientos noventa y siete =

Para que ma de *Carlos Guerra*

Sesion ordinaria en 2.ª citacion de 5 de Octubre 1897

Pres. Int. D. Manuel Morero Promero

En la Ciudad de Jiquinal a cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, constituido en el Salon de Sesiones el Sr. Alcalde interino Don Manuel Morero Promero y trascurrida la hora de citacion sin haber comparecido ninguno Señor Concejel por mas de haber sido citado por segunda vez, por dicho Sr. se ordeno abrir la sesion dandole lectura del acta de la anterior que fue aprobada por el mismo.

Seguidamente y habiendon recibido en esta fecha las cedula peroneales y siendo urgente por las muchas personas que las solianan, el proceder a su expedicion por el Sr. Alcalde se acordo designar al efecto para este servicio a D. Pedro Flores de esta localidad, como persona de capacidad y responsabilidad al efecto.

Asi mismo por dicho Sr. enterado de la instancia del D. Tomas Parra, se acordo que esta pare a informe de la Comision de Hacienda y resultando que no habiendose remido la Comision de Hacienda y resultando que la Comision de Hacienda no habiendo remido la Comision de Hacienda y resultando que la Comision de Hacienda no habiendo remido la Comision de Hacienda...



No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Manuel Morero D. Morero *Carlos Guerra*

NOTA En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de número suficiente de señores Concejales acordándose por el Sr. Alcalde dictar para el día de las doce de su mañana de que certifique el Jefe de la Policía de mil noventa y noventa y siete.

G. Gorra

Sesion ordinaria

En 2.ª citacion de 12 de Octubre 1897

Presidente
D. Cristóbal Jaraguemada
Tres Concejales
1.º Francisco Diana
2.º Manuel Moreno Navas
3.º José M.ª Candilgu
4.º Tomas Lopez
5.º Guillermo Moren Jim.
6.º José Barrera
7.º Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jiquimal a doce de Octubre de mil noventa y siete, reunidos en el salon de sesiones los tres que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Cristóbal Jaraguemada por dicho Sr. dadas las doce de su mañana, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente la Corporacion autorada del despacho ordinario y distramones de las Comisiones, tomó los asuntos siguientes:

Que siendo obligatorio por la ley municipal y de costumbre el exigir fianza a todos los cobradores municipales invitase para que la presente en metálico, valores o personal a D. Pedro Flores encargado de la expedicion de Cédulas personales.

Fue aprobado el presupuesto de la Comportura del coche fúnebre que asciende a cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos presentado por Augustin Torrecilla.

Que se abone con cargo al capto y artículo correspondiente las Comporturas de la bomba de la fuente Miranda y otra de seis, setenta y cinco a D. José Carballeira.

Que así mismo se abone a Gregorio Calderon la cantidad de Catorce y quince centimos importe de cristales en la casa Comunal.

Que con cargo a Fuentes y Cacerías se abone la cuenta de obra de reparación de la Cáñera de la fuente Miranda a Rafael Vitorino.

Dada cuenta de la certificación de reconocimiento de las obras de reparación de los acorados practicados por contrata con Estevan Vivas y resultando que estas están de recibo, se acordó su abono con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Que por el maestro Estevan Vivas se presente presupuesto de obra de reparación de los acorados y desagües de la Casa Comunal.

Que con cargo al Capítulo II art.º único del presupuesto se abone a Marcelina Flores, Desebio Infante y Gerónimo Diaz Villalón pensiones de veintita que sirven en Cuba las pensiones que se les han concedido hasta el día quince del corriente mes.

acordándose que desde dicha fecha suspenda el pago de las mismas por falta de recursos.

Dada cuenta de una instancia de D. José Soler formada en peticion de reconocimiento de crédito, se acordó pase a la Comision de Hacienda para su informe.

Dada cuenta del expediente de reconocimientos de la Deuda Real de los quinientos de la Kapilla y autorada la Corporacion del informe de los peritos prácticos conforme con el mismo y resultando que el terreno

C. 7

N.0.550.292



se encuentra infectado de langosta, por unanimidad se acordó pedir su
Aspiracion al Sr. Ingeniero de Obras para roturar y dar a labor las
terras dehesa por tres años, previo el reconocimiento facultativo corres-
pondiente. Su habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion



M.º Sr. D.º Francisco de Paula de
Manuel V.º de ...
Jose M.º Caudillo
Jose ...
Guillermo Moreno
Carlos ...

Nota

Por falta de numero suficiente de señores Concejales, no se pudo ce-
lebrar Sesion acordandose se haga nueva citacion para el dia diez
y nueve.

M.º Sr. D.º ...
Carlos ...

Sesion ordinaria

En 2.ª citacion de diez y nueve de 1897

- Presidente
- D. Cristobal Jaraguemada
- Sr. Concejales
- " Francisco Diaz
- " Jose M.º Caudillo
- " Manuel Obregon

Esta Ciudad de Jiquilpan a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores Concejales que el mayor
numero concurren y siete, reunidos los señores Concejales que el mayor
numero concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Don
Cristobal Jaraguemada, previa citacion al efecto, dada la
noche del dia se abrió la sesion con lectura y aprobacion del ac-
ta de la anterior.

Enterada la Corporacion del despacho ordinario y Boletines de la
Semana, tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar el dictamen de la Comision de Hacienda referente al
debito de panes blancos fabricados y en su consecuencia acordar que
indebidamente sin previa liquidacion ni declaracion de responsa-
bilidad ha sido consignado en presupuesto y por consiguiente
procede su anulacion en los mismos en el proximo adicio-
nal que se confeccione.

Asi mismo se aprobó otro dictamen de la misma Comision
de Hacienda acordando reconocer a D. Tomas Lara y su credito
en contra de los fondos municipales de cuatrocientos cuarenta y
cinco y cinco centimos que se le consignaran en el
proximo presupuesto adicional, procedente de desamortizaciones.

indebidas que suprio sobre sus sueldos y material que abonó de su bolsillo particular.

Igualmente y conforme con el parecer de la Comisión de Hacienda, la Corporación acordó que no habiendo existido nunca contrato de suministro de medicinas con D. José Sánchez firmado por parte de la Corporación para ningún servicio Municipal puede de luego este exigir lo que justifica o sea su importe de trescientas cuarenta pesetas al que en la época a que se contrae el débito tenía la contrata con este Hospital.

Que pase a la Comisión de Hacienda una instancia de los profesores de instrucción pública en petición de un aumento de subvenciones.

Que pase a la Comisión de Policía Municipal el expediente de labor de la Dehera Real para la formación de su pliego de condiciones administrativas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión



José M^a Caudillo

Juraguemate Francisco Diaz

Manuel Alvarez

Carlos Ferrer
Sesion ordinaria
de 24 de Octubre de 1897

- Presidente
- D. Cristobal Juraguemate
- Sres. Concejales
- " Francisco Diaz
- " Manuel Esteban Romero
- " José M^a Caudillo
- " Enrique Francoso
- " Manuel Alvarez
- " José Esteban Morales
- " Francisco Gumen
- " Leones Lopez
- " Guillermo Moreno

En la Ciudad de Segorbe a veinte y cuatro de Octubre de 1897 mil ochocientos noventa y siete, Reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Cristobal Juraguemate, a las diez y doce de la mañana se abrió la Sesión con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada del despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Que una vez que el recaudador de cédulas personales don Pedro Flores ha hecho entrega de las mismas por no convenirle este cargo, estas sean expandidas en la Secretaría por las personas que designe el Secretario de la Corporación y bajo la responsabilidad del mismo y con derecho al premio de cobranza, en caso de que aquéllas no pertenecieran al personal de plantilla de la Secretaría.

Por indicaciones hechas por dos señores Concejales respecto a la asistencia y cumplimiento del personal de Secretaría, visto lo que sobre el particular expuso el Sr. Jefe de la oficina el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al mismo un voto

de confianza para que pueda obrar como exige el mejor servicio sin limitacion alguna de todo otro fin, obligando al personal al mas exacto cumplimiento en los trabajos y asistencia proporcionada en su caso lo que proceda para la mejor organizacion de la Secretaria.

Que por la Comision de obras, auxiliada del maestro alarife Antonio Lopez, se proceda al reconocimiento de obra hecha en el Convento Dada cuenta de un expediente formado con motivo de un incendio en la Dehera Royal titulada Capilla y resultando que ha sido por persona en la misma el Capataz de Cultivos a quienes corresponde sin embargo de lo cual por la Jefatura de Montevideo se ha dispuesto en el tiempo transcurrido, y una vez que estan tarados los restos aprovechables de dicho incendio remitir el expediente al Sr. Ingeniero de Montevideo, para que autorice la subasta y formule el oportuno pliego de condiciones para su venta. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion.



Paraguemado Juan Diaz
Francisco Gomez
Enrique Gramer
Manuel Alvarez
Jose Moreno
Jose M. Caudilejo
Guillermo Moreno
Carlos Soria

Nota: En esta fecha no habiendo suficiente numero de Concejales se acordó por el Sr. Presidente hacer segunda citacion para el martes dos de Noviembre a las diez de su mañana. Original a treinta y uno de mil ochocientos noventa y siete.

Paraguemado Ojerna

Sesion ordinaria En 2ª citacion de 2 de Noviembre de 1897

- Presidente
- D. Cristobal Paraguemado
- Hos. Concejales
- Francisco Diaz
- Jose M. Caudilejo
- Enrique Gramer
- Guillermo Moreno
- Manuel Alvarez

En la Ciudad de Pinaral a dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de sesiones de estas Comandancias reales los tres, que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento previa citacion al efecto hecha por la presidencia del Sr. Fiscal Francisco Don Cristobal Paraguemado, dados las diez de su mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior. La Corporacion quedó enterada del despacho ordinario de la mañana y tomó los acuerdos siguientes.

Aprobar el dictamen de la Comision de Hacienda referente a la peticion de aumento de retribuciones que solicitan los Profesores de Instruccion primaria y en su consecuencia que dicha peticion pase a la Comision de presupuestos que se han de confeccionar para el proximo

ejercicio en el mes de febrero inmediato.
 Habiendo la Junta de Sanidad acordado con toda conveniencia
 de la conservación de que sean reconocidas todas las carnes de
 cerda que se maten para el consumo general y particular en
 la Corporación por unanimidad así lo acordó y en su consecuencia
 ena. Feniendo en cuenta el escaso número de reses de cerda que se sa-
 crifican en esta época, fija como desecho del Inspector de Carnes en
 los reconocimientos, veinte centinos de pueta por cada res a los par-
 ticulares y diez centinos a los matanceros, cuyo servicio podrá pro-
 veer dicho Sr. Inspector personalmente o por medio de otros
 profesores veterinarios.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Lu-
 cías Infante Espino como padre del soldado del Regimiento de
 Infantería de Asturias del Ejército de Cuba Manuel Infante Es-
 pino, por el cual justifica que por dicho soldado es hijo único
 en el sentido legal de padre hermanario y padre, la Corpora-
 ción de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico y por mani-
 unidad acordó declarar a dicho soldado exento del servicio acti-
 vo en su calidad de soldado condicional.



Por unanimidad se acordó aprobar el pliego de condiciones
 administrativas formulado por la Comisión de Policía rural
 para la partida a labor de la Dehesa Real.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión =

Manuel M. Carrillo
 José M. Carrillo
 Manuel M. Carrillo
 Manuel M. Carrillo

Nota } En esta fecha no pudo celebrarse Sesión por falta de número de
 sus Concejales. Prequial siete. Nbre de mil ochocientos noventa y siete =
 Juan M. Carrillo
 Manuel M. Carrillo

Sesión ordinaria
 en 2.ª citación, de 7 de Noviembre de 1897

- Presidente
- D. Juan M. Carrillo
- D. José M. Carrillo
- D. Manuel M. Carrillo

En la Ciudad de Prequial a nueve de Noviembre de mil ochocien-
 tos noventa y siete, reunidos los señores que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. 1.º Conde de Alcaide D. Juan M. Carrillo y
 previa citación al efecto dada, las doce de la mañana, se abrió
 la Sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.



N. 0.038.346

Dada cuenta de una instancia del Subdelegado de Ultramarina del Partido, Inspector de carnes interiores, en solicitud de que se le otorgue en propiedad dicha plaza y resultando que la misma ha sido sacada a concurso por concurso, durante el plazo del mismo no se ha presentado más instancia que la del dicho Subdelegado D. Federico Moreno Amador, el cual tiene todos los requisitos reglamentarios, por unanimidad fue nombrado en propiedad para dicho cargo y que se pague este nombramiento en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia.

Teniendo que practicar las operaciones de restitución del padrón de vecinos y censo de población a la vez, se hace necesario para este servicio un auxiliar temporario durante el tiempo que dure el mismo, y en su consecuencia la Corporación acordó que por el Secretario se nombre dicho auxiliar.

Dada cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción ofreciendo una causa por incendio en la capilla el día treinta y uno de Julio la Corporación por unanimidad acordó renunciar la acción civil y criminal pero no la indemnización pecuniaria que pudiera corresponderle.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse presentado nombrado por el Sr. Gobernador Civil, un Comisionado para la formación de cuentas Municipales con diez pesetas de dietas pagaderas de los fondos Municipales sin perjuicio del reintegro a los mismos por los cuenta-dantes responsables y como quiera que el Comisionado se ha presentado el día y hasta la fecha no se ha hecho cargo de cuenta alguna ni con manifiesto se ser oportuno de proceder a su formación por cuenta se se ha operado las mas antiguas y no se ha entregado en ellas, la Corporación acordó que en su caso y si hay necesidad de satisfacer dietas, estas se paguen del Capítulo de impuestos y se una al libramiento el oficio del Sr. Gobernador como comprobantes y a los efectos que procedan.

Presentados sobre la mera sin libramientos con cargo al capítulo de Impuestos del Ejercicio de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis sesenta y tres de Octubre del noventa y cinco, tres de 20 de Enero del 96

24 febrero y 28 Abril del mismo 96, y examinados por la Corporacion y resultando que todos ellos fueron de gastos de necesidad y utilidad sin consignacion en el presupuesto por unanimidad se aprobaron dichos gastos.

Fuero habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion =



Fran^{co} Diaz, Jose N^o Claudio Parique Guerrero
Manuel Moron

Carlo Ferrero

Nota En esta fecha se cito a Sesion extraordinaria para fijar la cuenta general de Caudales de 1895-96, para el catorce a las dos de la tarde. Segorbe 13 Noviembre 1897 =

Fran^{co} Diaz, Carlo Ferrero

Ahora En esta fecha no pudo celebrarse Sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales acordandose por el Sr. Alcalde de citar para dentro de cuarenta y ocho horas. Segorbe 14 Nbre. 1897

Fran^{co} Diaz, Ferrero

Sesion ordinaria
en 2.^a citacion que se celebra hoy
16 Nbre. de 1897.

- Presidente
- D. Franco Diaz
- D. Claudio
- " Jose N^o Claudio
- " Parique Guerrero
- " Manuel Moron
- " Francisco Ferrero

En la Ciudad de Segorbe a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde D. Franco Diaz previa citacion al efecto, por dicho Sr. se abrio la Sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente fue aprobado el pliego de condiciones administrativas para la subasta a labor de la Dehesa boyal formada por la Comision de policia Rural bajo el cual y base se tiene que rematarse los aprovechamientos todos de dicha dehesa.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de todos los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad y en conformidad con los mismos los gastos que su cumplimiento ha originado con motivo de los casos de

Cometa ocurrido y la Corporacion acuerdo aprobar la ejecucion de los suenos y los gastos que esto origine se carguen los que tengan consignacion al Capitulo de Beneficencia y los que no al de Imprevistos por no tener y ser de reconocida necesidad y utilidad publica.

En el mismo la Corporacion acuerdo que aun con sentimiento se podia dar su aprobacion a lo propuesto por la Junta de Sanidad respecto a la designacion de lazareto en el Santuario de Nuestra de los Remedios en atencion a que si bien el servicio es preventivo y humanitario se puede dar el caso de que se inutilicen para todo el vecindario y por largo tiempo todas las dependencias del Santuario y hasta su Ermita en el momento en que falleciera en aquel recinto cualquier persona a consecuencia de la enfermedad variolosa.

Dado cuenta de un expediente instruido a instancia de Juan Diaz Finer Alvarez, sobre excepcion del servicio activo como hijo unico de padre pobre impedido para trabajos del mar Juan Jose Remedios Diaz Finer Alvarez numero 119 del sorteo, hallandose comprobados en el mismo todos los extremos que abraza indicada alegacion, y que segun informe facultativo, esta ocurrio en el mes de Julio proximo pasado posteriormente al acto de la clasificacion de soldados, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico acuerdo de declarar soldado condicional y que se remita original el expediente a la Comision Mixta de Reclutamiento.

Leido otro expediente tambien sobre excepcion del servicio activo instruido por el moro numero setenta y dos, Jacinto Bartolome Villa Corrales por haberse quedado huérfano de padre, posteriormente al acto de la clasificacion y declaracion de soldados y mantener a otros tres Hermanos menores de 17 años, hallandose probados dichos extremos, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico acuerdo de declarar soldado condicional y que se remita a la Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia a los efectos correspondiente.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion =



Juan Diaz Finer Jose M^a Caudillo

Enrique Gonzalez

Carlos Jimenez

Sesion extraordinaria de 16 de Nbre. de 1897.

- Presidente
- Juan Diaz Finer
- José M^a Caudillo
- Enrique Gonzalez
- Manuel Alvarez
- José Marcos Morales

En la Ciudad alpegnal a die y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, firmados en el Salon de Sesiones previa lectura

citacion los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde por ausencia del presidente, por el mismo se abrió la sesion.

Seguidamente expuso que como a los señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de 1895-96 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en 108.640 pbs. 11 cen. y le data en 94.253 pbs. 18 cen. por dándose al mismo tiempo se pasan las mismas en toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y conformidad de conformidad en lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al pueblo por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y parecer. Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesion.



Juan Diaz José M. Cavilayo

José Moreno Enrique Grande

Manuel Moreno

Carlos Ferrera

Nota En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales. Jiquinal 21 de Setre. de 1897

Juan Diaz

Carlos Ferrera

Sesion ordinaria

en 2.ª citacion de 23. Setre. 1897

- Presidente } Juan Diaz
- 1.º Concej. } José M. Cavilayo
- 2.º " } José Moreno
- 3.º " } Enrique Grande

En la Ciudad de Jiquinal a veinte y tres de Setre de mil ochocientos noventa y siete, reunido en el Salon de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde de D. Francisco Diaz previa citacion al efecto dada, las doctores de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Cura Abispado de Sta. Maria y uno de los Patronos del Hospital de S. Blas, por la que manifiesta con referencia al agente que ha men los Patronos en trabajo, que el Estado se obliga a pagar los

N. 0.038.347



intereses de las suscripciones del Hospital por no haber cumplido el patronato entre otros requisitos con la presentacion de certificacion de cumplimiento de cargas por cuya causa no cuenta con fondos para sostener los gastos del establecimiento y pide a la Corporacion en calidad de prestario o subseccion alguna cantidad. Cuando sobre la mesa los libros de contabilidad y practicado un arque o de caja extraordinario resulta que la Corporacion carece en estos momentos de cantidad alguna en la misma por cuya causa tiene en suspenso el pago de todas sus atenciones, debiendo cerca de tres meses de haberes al personal por cuya causa la Corporacion por unanimidad acorda se comunique al Señor Intendente la imposibilidad de poder atender de presente la peticion del mismo siendo con sentimiento que puede sobrevenir el accion del establecimiento, lo cual pueden procurarse evitar los Señores Patronos unicos que hoy tienen personalidad legal para ello presentando los participantes y haciendo los requisitos que exige la Municipalidad para el pago de sus rentas, las cuales han sido cobradas antes de ahora en este mismo ejercicio, sin perjuicio de lo cual y en el momento en que la Corporacion cuenta con recursos, procurara a ser posible auxiliar al patronato dentro de la facultades de su presupuesto.

Seguidamente la Corporacion quito enterada del acuerdo tomado por la Junta de Sanidad referente al traslado o situacion mas conveniente del Hospital de San Blas hoy situado en el centro mas importante de la poblacion acordando para el informe de la Comision de Beneficencia y Sanidad y que este de cuenta de su dictamen.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion.

Juan ^{de} Diaz José M^o Caudillo

José Barrón Enrique Yanes

Leandro Linares

Nota } En esta fecha no pudo celebrarse Sesion por falta de quorum de Señores Concejales. (Segunda a 29 de Setiembre 1894)

Juan ^{de} Diaz

C. J. J. J.

Session ordinaria

En 2.ª citacion de 30 Nov. 1897

- Presidente
- D. Cristobal Jaraguamada
- Jos. Lucey
- " Francisco Diaz
- " Jose Ma. Cardileja
- " Manuel Alvarez
- " Alonso Jaraguamada

En la Ciudad de Jiquinal a treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Cristobal Jaraguamada previa citacion al efecto, se abrió la Sesión a las doce del día con lectura y aprobacion del acta de la anterior. Seguidamente el Ayuntamiento como los acuerdos siguientes que con cargo al Capitulo de impuestos por falta de consignacion al efecto se paguen los gastos inevitables que ofrece la realizacion del censo de poblacion consignandose para los primeros gastos de las comisiones rurales cuarenta pesos.

Acordando a lo solicitado por D. Jose Cipriano Rey, se acordó admitir la transporencia que este hace de documentos concernientes de su intervencion a favor de los señores labradores de Sta. Ana de Sarano a quien abonará esta cantidad la Corporacion cuando se acuerde el pago.

Que se proponga al dueño de la becerro que se adquirió para la vacuna su devolucion a la fundacion hasta que se encuentre ocasion de enagenarla a su justo precio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión.



Yo Jaraguamada de *Juan Diaz* *Jose Ma Cardileja*

Manuel Alvarez

Nota

En esta fecha no pudo celebrarse Sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, acordandose por el Señor Alcalde que se cite para el siete de Jiquinal a uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete =

Juan Diaz

Carlos Ferrero

Alfonso

Session ordinaria

En 2.ª citacion de 7 Dibre de 1897.

- Presidente
- D. Francisco Diaz
- Jos. Lucey
- " Jose Ma. Cardileja
- " Jose Barrera

En la Ciudad de Jiquinal a siete de Dibre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de sesiones de las Cajas Municipales los señores que al margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Jiquinal D. Francisco Diaz por inter

provision del Presidente dados las doce de la mañana, se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Corporación quedó enterada del despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes.

Quedar enterado del pliego de adiciones formado por el Sr. Juguero jefe de Montes de la Provincia para la venta de los terrenos incultos procedentes del incendio del arbolado de la Dehesa Real de la Capilla.

Aprobar la subasta de labores y aprovechamientos de la Dehesa Real de la Capilla adjudicándola sin perjuicio de la aprobación del Sr. Gobernador al Sr. Barragan Galvan, admitiendo la fianza personal que al mismo presta D. Benigno Palanco por ser este persona de la entera confianza de la Corporación y que se remita seguidamente este expediente al Sr. Juguero jefe por conducto del Sr. Gobernador Civil.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

Juan de Dios José M^a Caudillo José Barragan



Nota

En este día no se pudo celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, acordándose por el Sr. Presidente se cite para el día Jueves 14 de Dize 1897.

Juan de Dios C. Juguero

Sesión ordinaria

En 2.ª citación de 14 Dize 1897.

Presidente
D. Juan de Dios
Concejales
D. Manuel Moreno
D. Alvaro Paraguaná

En la Ciudad de Juguero a catorce de Dize de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores que al margen se expresan previa citación al efecto en el Salón de Sesiones de las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Jefe de Alcalde D. Juan de Dios, dados las doce de su mañana se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada del despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes. Que se proceda y se continúe el apremio contra todos los deudores a fondos Municipales, sin excepción.

Que se conteste al Sr. Gobernador con comunicaciones de siete del corriente una de las cuales sin duda por error material trae fecha siete de Dize, en el sentido de que la Junta ha practicado a conciencia y en verdad la estadística de vivienda y que lo mismo hará en cuanto se refiera a la de población y que donde sea posible la Junta provincial ordenar la comprobación, pues con ella desaparecerán las dudas que puedan oponer con

con el relevamiento
que se expone
D. Cristóbal
de la Sesión
del acta de
siguientes
de consiguencia
de la ma
primera
se acordó
tar en consecuencia
de Macomá
en cuando
quiso pa
que se su
a sesión
a Caudillo

Trabajos. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.
Juan en Diaz Manuel Moreno Romero

Nota y Cuenta de esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales, acordando el Sr. Alcalde se cite para el martes 21 a las doce de la mañana =

Juan en Diaz Carlos Ferrera

Sesion ordinaria
 en 2.^a citacion de 21 Dize 1897

Presidente
 D. Franco Diaz
 Sr. Concejal
 " Jose M.^a Caudillo
 " Enrique Francisco

En la ciudad de Jiquinal a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Comunitarias, previa citacion al efecto los señores que al margen se expresan, Concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don Franco Diaz, dada las doce de la mañana, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de la distribucion de fondos presentada por la Contaduria fue aprobada sin discusion.

Dada cuenta de una notificacion de procedimiento de apremio del Ayuntamiento de la zona D. Enrique de zona pidiendo 4,878 pesos, cuatro cent.^{os} y la Corporacion acorda que se ruegue al Señor Delegado por conducto del dicho agente suspenda el procedimiento y formalice el ingreso de los deudores a favor de este Ayuntamiento por intereses venidos de la misma de nueva emision.

No habiendo mas que tratar se levanta la sesion.

Juan en Diaz Jose M.^a Caudillo
 Enrique Francisco

Nota y Cuenta de este dia no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales que cite para el 28 a las doce de la mañana, Jiquinal 16 Dize 1897

Juan en Diaz Carlos Ferrera

Sesion ordinaria
 en 2.^a citacion de 28 Dize 1897

Presidente
 D. Franco Diaz
 Sr. Concejal
 " Jose M.^a Caudillo
 " Enrique Francisco

En la ciudad de Jiquinal a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de una instancia de D. Jose Cipriano Rey, Director del





Colégio de Nuestra Señora de los Anjos en petición de auxilios para la Escuela de adultos, la Corporación acordó pare a la Comisión de Hacienda.

Enterada la Corporación de la invitación del Secretario de la Junta General de propaganda y organización del Noveno Congreso Internacional de Higiene y Demografía que ha de tener lugar en Madrid del 10 al 14 de Abril para que preste al mismo su concurso y nombre delgado que la represente, se acordó por unanimidad nombrar al Sr. Dr. en Medicina D. Navarro Gallego y Vareo, Presidente de la Asociación de Médicos-farmacéuticos del Partido Judicial representante de este Ayuntamiento una vez que dicha Asociación se ha comprado también su representación e invitar a los miembros del Partido Judicial a este efecto.

A propuesta de un Señor Concejal, se acordó que por el Sr. Presidente se le ordene a los propietarios que ocupen habitaciones en la planta baja del Ex-Convento Para Constitucional para que los derolugos, con el fin de obtener algún local para recoger a los pobres que carecen de albergue durante la actual temporada.

Que los gastos que origine el censo de población, se paguen con cargo al Cap.º 9.º Gastos de Estadística, sin perjuicio de adicionar al dicho art.º lo que le sea necesario en el primer presupuesto y no haciendo mas cuentas que tratar, se levantó la Sesión.

Juan Díaz José M.ª Caudillo

Juanque Yarnes

Carlos Ferrer



Nota y En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, acordándose por el Sr. Presidente se cite para el martes a las doce de su mañana. Jegual 2 de Enero de 1898

Juan Díaz

Sesión ordinaria

En 2.ª citación de 4 Enero 1898

Presidente
D. Juan Díaz
Sr. Concejal
Sr. Caudillo
Sr. Manuel Vareo

En la Ciudad de Jegual a cuatro de Enero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Dr. en Medicina D. Francisco Díaz por indignación del Sr. Dr. en Medicina y primera citación al efecto se abrió la Sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dado cuenta de una instancia del vecino Salvo Memoro, pidiendo una subvención para su hijo Gregorio Memoro estudiante de Matemáticas, con el fin de que este estudie en la Capital de provincia exp...

la creencia de antes por carecer de recursos y tener el alumno se-
 cida disposición para la pintura. La Corporación por unanimi-
 dad enterada de la instancia y certificaciones que acompañan
 acordó si bien con sentimiento al no poder prestar sus servicios
 á un hijo de la población para un fin tan honroso, dar la im-
 posibilidad de gravar el presupuesto en el cual se imponen como
 minas por carencia absoluta de recursos, y accediendo á la peticion
 del interesado que se solicite de la Diputación provincial una
 subvencion para el joven Eugenio, al cual se considera merecedor
 á la suma por su aplicacion y excepcionales condiciones para
 el arte de la pintura.

Al propuesta del Sr. Presidente se acordó de posesion al arren-
 datario de las labores y aprovechamientos de la Dehesa Real y
 una vez que se ha recibido la licencia al efecto y que el mi-
 smo ha satisfecho al Estado el din por tanto sobre el remate
 sin perjuicio de la resolucion que se siga en el expediente
 que aun no se ha recibido.

En vista del estado financiero del Hospital de San Blas, se
 acordó por unanimidad la entrega al mismo de la cantidad
 presupuestada para atender en caso necesario al sostenimien-
 to de dicho Establecimiento en la forma y condiciones que
 precisa el presupuesto.

En fin se acordó la distribucion de fondos presentada por la Contaduria para todas las atenciones pendientes á la fecha.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Yo el Sr. D. José M. Cardillo

Manuel Alvarez



Castrofuera
 Sesion ordinaria
 de 9 de Enero de 1898.

En la Ciudad de Tlaxcala á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan con asistencia de un representante del Juzgado Municipal y Sr. de las respectivas parroquias para la formacion del abastecimiento de los meses de la mañana se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido y dada lectura del art. 38, 39 y 40 de la vigente Ley de Abastecimiento, la Corporacion procedio á la composicion del abastecimiento en el expediente de su referencia. En mismo se acordó la publicacion del mismo y que se haga su ratificacion en la si-

- Presidente
 D. Cristóbal Parraquenda
 Los Concejales
 " Manuel Diaz
 " José M. Cardillo
 " Manuel Alvarez
 " Enrique Gonzalez
 " Manuel Alvarez
 " José Antonio Morales
 " Manuel Parraquenda
 " José Morales Puga
 Del Juzgado Municipal
 " José Cuervo
 Parroquias

quinta sesion.

Nota
 D. Manuel Moreno
 D. Jose M^a Euditego Enriquez
 D. Jose Moralz
 D. Manuel Alvarez



Carloferona

Nota En esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de número de Ates. Concejales, acordándose hacer nueva citación para el diez y ocho de febrero de 1898.
 D. José Fariguera

Sesion ordinaria
 en 2.^a citacion del 18 de Enero 1898.

- Presidente
 D. Cristobal Paragueo
 Sr. Concejal
 " Manuel Diaz
 " Sr. M^a Euditego
 " Manuel Alvarez

En la Ciudad de Pregonal a diez y ocho de Enero de mil novecientos y noventa y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones de las Cortes Constitucionales los señores que al margen se expresan previa citación concijal de este día y punto bajo la presidencia del Sr. Atualde D. Cristobal Paragueo acordado las doce se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior. Seguidamente la Corporación enterada del despacho ordinario, tomó los acuerdos siguientes:

Que por el Regidor Sindico D. Manuel Alvarez se designen dos peritos inteligentes para la prueba de arboles en la Selva Real que pagará el correspondiente de la misma.

En vista de algunas deficiencias que segun guijas existen en el servicio de Beneficencia o sea en la Asistencia Médica, a las once horas de la tarde el Sr. Concejal Sr. Lamadrid, la Corporación acordó autorizar completamente y sin ninguna limitación al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación tome las medidas que en sus conocimientos oportuniere. Muñtando lo.

Que se cite a la Junta pericial para que esto seguido se ocupe

de la confeccion del expediente al amillaramiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion



Yo, Jaraquemada *Juan Diaz*

José M^a Cardillo Manuel Alvarez

Carlo Ferrero

Nota

No pudo celebrarse sesion por falta de tres Concejales, se acordó se gundo citacion para el veinte y cinco a las doce de la mañana, segun tal a 25 de Enero de 1898.

Yo, Jaraquemada *Juan*

Sesion ordinaria

En 2.^a citacion del 25 Enero 1898

Presidente

- D. Cristobal Jaraquemada
- Jos. Concej^l
- " Juan Diaz
- " Manuel Moreno
- " José M^a Cardillo
- " Manuel Alvarez

En la Ciudad de Segura a veinte y cinco de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el Salon de sesiones, los señores que al margen se expresan previa citacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada dados los doce de la mañana, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente la Corporacion acordó:

- 1.^o Que se remita la Comision de Hacienda para la formacion del presupuesto adicional y el ordinario para el proximo ejercicio de 1898-99
- 2.^o Examinado detenidamente el expediente de apremios contra los deudores a los fondos Municipales, Teodoro Fabian Jimilla, Segundo Duran Villa y Pedro Estrada Barracuan como segundos contribuyentes y haber sido arrendatarios del impuesto de pesas y medidas, y apremiados de bellotas de la Dehesa Real, y resultando de ella unos justificada la insolencia de los deudores así como de un fiador del Estrada por cuanto los otros dos no lo tenían, y considerando que los motivos de insolencia estan comprobados por el procedimiento y de ellos no son responsables en forma alguna los interesados que desde que contraigan la obligacion a la fecha no han variado de fortuna, sin embargo de lo cual no se procura oportunamente garantizar sus créditos por otros medios, la Corporacion por unanimidad acordó declarar extinguidos, partidos fallidos y que se eliminen de los presupuestos dichos créditos incobrables.

Se acordó conceder un recurso de amparo peticos a la Excmo. Real Audiencia de Segura que por falta de recursos no puede venir de aver, el cual será abonado del Capitulo de imprentas por falta de consignacion al efecto y por tratarse de un caso excepcional que con cargo al mismo a dicho capitulo, se pague los libros



impresos para el Registro Civil cuyos gastos así como el coste de conservación y es de ineludible necesidad y utilidad.

Dado cuenta de una instancia suscrita por D. Ant.º Mantener yaga rejos, Juan Anton Sedona y Rufino Rubio Alvarez, en peticion de que la Corporacion intervenga para mayor legalidad del acto, en el trime de una servidumbre particular de labores y la Corporacion acorda para dicha instancia a informe de la Comision de policia Rural.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion =

Yo, *Procurador* *Juan de Dios*
Manuel Moreno Romero *José M.º Caudillo*



Manuel Alvarez
Cadiz fernandez

Sesion ordinaria de 30 de Enero de 1898.

- Presidente *Francisco Diaz*
- Fra. Caudillo*
- Manuel Moreno*
- José M.º Caudillo*
- Manuel Alvarez*
- Enrique fernandez*
- José Moreno*
- José Alvarez*
- José Moreno*
- José Alvarez*

En la Ciudad de Jégual a treinta de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento en la sala de sesiones, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, *Francisco Diaz*, dados los doce de la mañana, se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente la Corporacion quedo enterada del despacho ordinario y tomó los acuerdos siguientes:

Seguidamente se procedio a la rectificacion del albitamiento a cuyo detalle se expresa en el expediente de su rason, quedando a aquel compuesto de ochenta y siete metros.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion =



Yo, *Juan de Dios* *José M.º Caudillo* *Manuel Moreno*
José Moreno *Enrique fernandez*

José Alvarez *Manuel Alvarez*
Cadiz fernandez

Sesion ordinaria
 de diez de febrero de 1898

No la hubo por falta de numero suficiente de señores Concejales, asi
 quedan citados para el dia veintiocho. Jueves 28 de febrero 1898.

Juan Diaz

Carlo Jovera

Sesion ordinaria

En 2.^a citacion de 8 de febrero 1898

Presidente
 D. Juan Diaz
 del Concej.^o
 " Jose Maria Cardelino
 " Joaquin Francisco
 " Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jiquilá a ocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
 previa citacion en el salon de sesiones de las Casas Concejales los señores que al
 margen se expresan previa citacion al efecto bajo la presidencia del primer le-
 yente de Alcalde D. Juan Diaz, dados los diez del dia se abrió la sesion
 con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente el Ajunt.^o tomó los acuerdos siguientes.

Que pare a la Comision de Hacienda la notificacion de ejecucion contra el
 Ajunt.^o por descuentos de cédulas e impuestos para que enta informe.
 Dado cuenta de una instancia de D. Anastasio Leguina pidiendo una trans-
 ferencia de crédito consignado en el presupuesto para el suministro de me-
 dicinas, la Corporacion por unanimidad, considerando que no hay perjui-
 cio alguno para los fondos municipales, en ellos acordó la transposicion de
 dos mil pesos a favor de D. Fernando Romero Montano en los planos que
 estas sean satisfechas por suministros realizados.

Dado cuenta del distamen emitido por la Comision de Policia Rural re-
 ferente a la solicitud presentada por D. Justo Montañez Lagarain, D. Juan
 Canton Ledesma y D. Rufino Rubio, el cual copiado a la letra dice asi-

" Distamen de la Comision de Policia Rural. - La Comision que sus-
 cribe en cumplimiento de lo acordado por la Corporacion, se ha perseguido
 en el sitio del Aljazar y han procedido al examen de la ley de demarcacion de
 labor de que se trata y resultando que la misma no sirve a su propo-
 sitario que a los solicitantes y que segun se puede apreciar, se ocupa
 ha tenido un caracter exclusivamente particular. Resultando que
 " que aplicada al servicio publico, no llena ninguno que pueda con-
 siderarse de necesidad su utilidad. Considerando que al no tener que
 " en el cierre de la misma, la Comision autorizada que togen procede es
 " inhibir del conocimiento de este asunto, devolviendo la instancia
 " a los intercedidos con el acuerdo que se sigue. No obstante la Corporacion
 " acordara lo que estime mas conveniente. Jueves a 29 de febrero de 1898
 " Juan Diaz - Manuel Alvarez - Manuel Romero - Justo Rubio

La Corporacion sin discusion alguna y por unanimidad, acordó aprobar
 dicho distamen y que se expida certificación de este acuerdo a los
 solicitantes con devolucion de su instancia.

Considerada la Corporacion de otra instancia a D. Don Jacinto Larrao
 adquirente de buena fe de una finca hipotecada al Sr. Juan Aguirre por
 pesos quinientos, en solicitud de que se le conceda con arreglo a la ley
 hipotecaria la cancelacion de dicha hipoteca con el abono sinic-
 mente de la renta de dos anualidades y la corriente venida a la
 fecha de su adquisicion, la Corporacion despues de vista las disposiciones

1022

vigentes, acorda acceder a lo solicitado y su cobrar mas al Sr. Larro hasta la fecha de su adquisicion que las anualidades que determinan en union de las restantes hasta la fecha dese que es dueño de la finca responsable ingresando seguidamente en la Dependencia de fondos Municipales Capitales y seditas.

Entrada la Corporacion a otra instancia de Tomas Antonio Aguado pidiendo alumbracion para construir y reparar una finca de su propiedad al sitio de Valderrocinos el Ayuntamiento acorda pasar a la Comision de Policia Rural a la cual se la autoriza al efecto para que determine expresadas fincas.

A peticion de los interesados la Corporacion acorda conceder un recurso a Ramon Morales para la practica de una operacion quirurgica en la vista y otra de la misma cantidad a Fernando Delgado Ayudo para aguda de la recidivacion de una pequeña cara de su propiedad distante por viceceres el dia 14 del mes de Diciembre, ambos probas y de esta recusal. Que dichos recursos se paguen con cargo al Capt.º de Imprevistos por falta de consignacion al efecto y como gastos de imprescindible necesidad.

La Corporacion queda entrada de una comunicacion de D.º Josefa Cía Harvaer maestra publica elemental de niñas de esta Ciudad pidiendo a la Corporacion se la cedan unas habitaciones antiguas a las que ocupa la escuela de su cargo, despues de una ligera discusion y por unanimidad y habida consideracion a que la profesora solicitante tiene suficiente habitaciones para su uso particular, por cuanto la necesita familia, se acorda no acceder a la peticion de la misma.

Dado cuenta de una instancia suscrita por D.º Mateo Becerra Pomeroy como mando de D.º M.º Josefa Condens Panchen auxiliares de una escuela publica de niñas en solicitud de que se le conceda a su precata de espasa unas habitaciones hoy situadas en el edificio destinado a escuelas, la Corporacion por unanimidad habida consideracion al seducido sueldo que disfruta dicha auxiliar, acorda conceder a la misma gratuitamente las habitaciones que solicita su precata espasa.

Dado cuenta del estado de los trabajos del Curso de Policia y de los mismos extraordinarios que ha ofrecido la recaudacion voluntaria de las cédulas personales y formacion de sus libros de descubiertos por duplicado, la cual contiene once mil doscientos partidas, la Corporacion acorda por unanimidad que con cargo al Capt.º 1.º art.º 9.º se den como gratificacion veinte y cinco pesetas a cada uno de los mercederos sin sueldo Jose Dominguez y Pablo Panto por los primeros trabajos condecorados; veinte y cinco pesetas al oficial de Secretaria Don Esteban Salan por las segundas y cincuenta pesetas al meritorio Don Aurelio Senora por los trabajos prestados en Secretaria desde el mes de Mayo proximo pasado.

Para dar cumplimiento a lo acordado al ser nombrado el Jefe de la Corporacion en trabajo de Ramon de la Huidana y con cargo al Capt.º de Imprevistos por no tener consignacion, como gastos de necesidad, se acorda abonar al mismo los gastos de material correspondientes a su sueldo a razon de veinte y cinco pesetas anuales que se le concedian.

Presentada la distribucion de fondos para el presente mes formulada por la Contaduria, se acorda aprobarlo con los pagos que se consiguen al personal hasta fin de mes al activo y al pasivo.

y cargar hasta fin de Diciembre
 No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion



Juan de Dios José M^a Cardillo
 Enrique Gama
 Manuel Morero

Carlo Juma

Sesion ordinaria
 del 13 de febrero de 1898.

- Presidente
 D. Cristobal Paraguamada
 Dns Concejales
 Juan de Dios Paraguamada
 Manuel Morero
 José M^a Cardillo
 Enrique Gama
 Manuel Morero
 José Morero

En la Ciudad de Pregonal a trece de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunida en el salón de sesiones las sesiones que al margen se expresan previa citacion por la presidencia del Señor Alcalde Don Cristobal Paraguamada, desde las doce de la mañana, se abrió la sesion con lectura y aprobacion de esta de la anterior. Seguidamente la Corporacion acordó suspender la sesion por haberse concluido tarde el sorteo de los moros, segun se de halla en el expediente de su ramo y no haber en este dia asuntos gran interes que tratar, doy fe



Juan de Dios José M^a Cardillo
 Manuel Morero
 Enrique Gama José Morero
 José Morero Manuel Morero

Carlo Juma

Sesion ordinaria de
 20 febrero de 1898

Nota que esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero de señores Concejales, acordandose citas para el 13 de Pregonal 20 de febrero de 1898

Juan de Dios



Session ordinaria del 22 de Febrero de 1898.

Presidente

- D. Fran.º Diaz Barragan
- Sres. Concejales
- José M.ª Caudilejo Rubio
- Enrique Franero Mañero
- Manuel Alvarez Diaz

En la Ciudad de Tregoual a veinte y dos
de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho
reunidos los señores que al margen se expre-
san individuos de la Corporacion Municipal
previa citacion en el Salon de Sesiones de
las Casas Consistoriales bajo la presidencia del pri-
meramente de ellas se Don Fran.º Diaz dando las
ocho de la mañana se abrió la sesion con lectura
y aprobacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de los proyectos de presupuesto or-
dinario y adicional formulado por la Comision de
Hacienda la Corporacion despues de un detenido exa-
men acabo fijar definitivamente los presupuestos
siguientes los gastos del primero 83.790 pesetas 95 cen-
timos y sus ingresos 99.936 pesetas 66 centimos y el se-
gundo 56.989 pesetas los ingresos y 56.989 pesetas los
gastos =

Se acabo a peticion de D. Jose Cipriano Rey una
transferencia de la Comision que el mismo tiene
por el Colegio de M.ª Sr. de los Remedios a favor de
Doña Enriqueta Galan y Frate, a la cual se seran abo-
nados el resto del tercio y quarto trimestre cuando se
acuerde el pago =

De acuerdo con la Comision de obras se acabo conceder
a Tomas Diaz Caudilejo un solar que solicita en la calle
de oribuela de doce varas de fachada y fondo el que
tienen las casas vecinas cuyo solar con otros seme-
diantes han sido destinados a edificaciones abriendo
a los fondos Municipales en cantidad de dos centimos
por metro cuadrado.

No siendo posible el que el personal de Practicas
se dedique en las horas de oficina a la reforma

cion del amillaramiento y siendo este trabajo de in-
 prescindible necesidad y utilidad, se acordó que
 por los oficiales D. Juan Soriano y don Esteban Salas
 auxiliados del meritorio D. Gauralo Jirona y a hon-
 rabilidad extraordinaria, se practique dicho trabajo y que des-
 de luego a los mismos se les abone con cargo al capi-
 tulo 1.º art. 9.º una gratificacion de doscientas cin-
 cuenta pesetas a cuyo fin y para otros gastos del
 censo de poblacion se consignaron doscientas pesetas
 en el presupuesto adicional por haberse acordado
 dicho artículo.

La Corporacion nombró como talladores para el
 acto del llamamiento y declaracion de soldado
 el seis de marzo próximo a los excedentes del ser-
 cito daniano Ramon Chaver y Ricardo Sotomayor
 y designar para invitarlos a presenciar la talla
 al Capitan don Florentino Figueroa y primer tenien-
 te don Esteban Nivero y D. Juan Gallego.

No habiendo mas que tratar se levantó la sesion

Juan de Dios Quiroga y Jarama
 Jose M.º Cavallero Manuel Alvarez

Carlos Jirona

Nota: En esta fecha no pudo celebrarse segun por falta
 de numero de señores concejales; el Sr. Alcalde acordó
 nueva citacion para el dia 1.º de marzo. Prege-
 nial a veinte y siete de febrero de 1898.

Francisco Diaz
 Carlos Jirona

Sesion ordinaria en 2.ª
 citacion de 1.º de marzo de 1898.

- Presidente
 D. Juan de Dios Jarama
 Sres. Concejales
 " Manuel Esteban Nivero
 " Jose M.º Cavallero Nubis
 " Juan de Dios Jarama Cartaya

En la Ciudad de Jerezal a primero
 de marzo de mil ochocientos noventa
 y ocho, reunidos los señores que a
 margen se expresan previa ci-
 tacion al efecto en el Saln de Jerezal

bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde
de D. Francisco Diaz, cada las doce de la ma-
ñana se abrió la Sesion con Lectura y apro-
bacion del acta de la anterior.

Dada cuenta de una instancia de Don Juan de la Cruz Cor-
tejal pidiendo el cierre de una servidumbre denominada
Callejon del Aljovar, la Corporacion por unanimidad
acordó por informe de la Comision de S. M. Rural.

Asi mismo se dio cuenta de otra instancia suelta
por varios vecinos en peticion de que se declare servidum-
bre publica el Callejon que conduce de la Carreteras
de Jerez al Aljovar, el Ayuntamiento acordó por unani-
midad se forme el oportuno expediente a parti-
cipar si el dicho Callejon tiene el caracter de servidum-
bre publica o de labor que unicamente pertenece a
los propietarios linderos.

Por el Concejal Don Juan, se manifiesta, que
no está conforme con el acuerdo tomado por la Cor-
poracion referente a la peticion hecha por don Juan
Francisco Cortes y demas solicitantes sobre el dicho Calle-
jon del Aljovar.

Comuneros - Visto el resultado del curso de poblacion practicado
el 21 de Setiembre proximo pasado y el articulo 240 de la
vigente Instruccion Reglamentaria de Comuneros que obliga
la poblacion a rebajar almas y correspondiéndole un gra-
vamen individual de 3,75 a 4,50, la Corporacion acordó
que por el Alcalde Presidente se eleve repetidora instan-
cia en nombre de la Corporacion al Sr. Director Jefe de
Enjueramentos pidiendo nuevos señalamientos de cupos de cen-
sumos para el proximo ejercicio. Que para la ges-
tion del nuevo cupo se nombre una comision con-
puesta de un Teniente de Alcalde o Regidor Sindico
que en union del Jefe de la Corporacion se presente en
la Capital de la provincia y si fuera necesario
en Madrid, hasta obtener este con arreglo a la Ley
evitando los graves perjuicios que sobre la poblacion
pasa, recabada considerablemente en este impuesto. Que
los gastos de la Comision como servicio de reconocida ne-
cesidad y utilidad a los intereses Municipales se abonen
con cargo al Capitulo de impuestos N.º 1.º, que en
de luego se comunique en el correspondiente ordenamen-
to para el proximo año el recargo Municipal comunero.

total el sueldo cuyo sacato por el término mes de
de gravamen.
No habiendo mas que tratar se levanta la sesión

Juan de Dios Manuel Moreno

Carlos Jorjano

Sesion del Domingo 6 de Marzo de 1898. llamamiento y de- claracion de soldados.

En la Ciudad de Jiquinal a seis de Marzo de mil
ochocientos noventa y ocho, se procedio al llamamien-
to y declaracion de soldados como al detalle se expone
ta en el expediente de su racion cuya operacion
duro todo el dia seis y siete del corriente en que
termino =

Francisco de J. Jose M^a Cardillo

Carlos Jorjano

Nota } En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de
numero suficiente de señores Concejales, por lo que acordó
el Sr. Alcalde segunda citacion para el 15 del corriente a las
doce de su mañana. Jiquinal 13 de Marzo de 1898

Francisco de J.

Carlos Jorjano

Sesion ordinaria de 2.^a citacion de 15 de Marzo de 1898.

- Presidente
D. Cristobal Yaraquena de
Tres. Concejales
- 11 Manuel Moreno Moreno
 - 11 Jose M^a Cardillo
 - 11 Enrique Granero Mantua
 - 11 Juan de Dios Cardillo

En la Ciudad de Jiquinal a quince de Marzo
de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
en el salon de sesiones de las Casas Concejales
los señores que al margen se exponen
Concejales de esta ciudad y previa
citacion al efecto bajo la presidencia del Sr.

1901
f. 25

El Alcalde Presidente Don Cristóbal Jaraquemada, dadas las doce del día, se abrió la Sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Salvo Hemeros padre de Eugenio Hemeros pidiendo se le conceda á su precitado hijo una pensión para seguir sus estudios de dibujo y pintura en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla. Vista por la Corporación la certificación que acompaña de dicho centro por la que resulta que el Eugenio Hemeros manifiesta excepcionales aptitudes para el dibujo, probada aplicación e irrechable conducta y teniendo en cuenta ser cierto que el padre carece de recursos para poder costear los estudios de su hijo por ser notoriamente pobre; la Corporación por unanimidad acordó incluir en el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año y como subvención para el experimento alumno Eugenio Hemeros la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas con cargo á su capítulo de cargas y como concesión excepcional que no ha de servir de precedente.

De acuerdo con la Comisión de obras se concedieron tres solares en la Calle de Orduela para construir del sobrante de la vía pública que existe en dicha calle y con las condiciones establecidas á este clase de concesiones á Bartolomé Corrales, José Corrales y Luis Jaurales Salvan las cuales abarcarán á los fondos municipales doscientos de peseta por metro cuadrado.

Se acordó que la Comisión que ha de ir á trabajar á gestionar el nuevo alcabalcamiento de los consumos para el próximo ejercicio y siguiente se componga del Regidor Sindico D. Enrique Granero y Arío y falga de esta el viernes próximo.

Por unanimidad se acordó que los locales en que se han de celebrar las próximas elecciones de Diputados sean los mismos que vienen destinándose á este fin en el Distrito de Santa María el edificio Municipal cuando está la Corporación de Partido. Distrito de Santa María Cauce de la Iglesia del mismo nombre. Colegio de la



Compañía de Jesús CANCEL de la Iglesia del mismo nombre y Santa Catalina CANCEL de la Iglesia del mismo nombre

Y no habiendo mas que tratar se levantó la Sesión

Alcalde Moreno Romero

José M^o Caudilgo

Enrique Granero

Carlos Ferrer

Nota y en esta fecha no pudo celebrarse Sesión por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, acordándose por el Sr. Presidente se haga nueva citación para el martes 22 del corriente. Piquinal 20 de Marzo de 1898.

C. Jaraquemada

Carlos Ferrer

Sesión ordinaria en 2.^a citación del 22 de Marzo 1898

Presidente

D. Cristóbal Jaraquemada

Sres. Concejales

" M^o Alcalde Moreno Romero

" José M^o Caudilgo Rubio

" Enrique Granero Manteco

En la ciudad de Piquinal a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones los Sres. que al margen se expresan previa citación al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Cristóbal Jaraquemada

dada las doce de la mañana abrió la Sesión con lectura y aprobación de esta acta.

Dada cuenta del expediente referente al carácter que tiene una finca que se sitúa desde la Carretera de Jare al sitio del El Júcar. Resultando que habiendo presentado una instancia sujeta por cuarenta vecinos, pidiendo el que se declare dicha heredad como de público uso. Resultando que citados los firmantes para ser oídos en el expediente que acordó la Corporación formar con este motivo en su Sesión de primero del corriente unos no han desistido de su petición otros se han negado a exponer y los menos en número de cinco

han comparecido. Resultando que con fecha 19 del corriente se ha presentado otro escrito, suscrito por noventa y cuatro vecinos en que se pide a la Corporacion que seiten en acuerdo apreciando que la vereda de que se trata es una servidumbre a la honra de caracter puramente particular que no tiene la naturaleza de Camino sin venta publica y que nunca ha sido conservada por el Municipio como tal, lo cual asi mismo declaran los vecinos que han depuesto en este expediente y que piden la declaracion de via publica. Considerando que ambas partes han expuesto ya en este expediente sus alegaciones y que estas por no ser documentadas ni decisivas, no son suficientes a tratar en el hecho se acordó por unanimidad ordenar a los señores de la villa que den su informe sobre el particular, y una vez hecho, para el expediente, pomevemente a la Comision de Policia Local.

Y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesion -

Manuel Marcos Romero
 D. Paraguaná y D.ª Caudillo
 D.ª G.ª G.ª

Nota y cuenta para no poder celebrarse sesión por falta de número suficiente de Pres. Concejales, acordándose citar sucesivamente para dentro de tres dias. Piquenual 29 Marzo 1898
 D. Paraguaná G.ª G.ª

Sesion ordinaria

En 2.ª citacion de 29 Marzo 1898

Presidente
 Cristobal Paraguaná
 Pres. Concejo
 D.ª D.ª Barraga
 Manuel Marcos Romero
 D.ª D.ª Caudillo Publico
 D.ª D.ª G.ª G.ª
 D.ª D.ª G.ª G.ª

En la Ciudad de Piquenual a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunió en el Salon de Sesiones las tres que al sufragio se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Piquenual D. Cristobal Paraguaná y pro

via citacion al efecto, se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta al despacho ordinario. Por el Sr. Presidente se manifestó al Ayuntamiento que por motivo de salud esperada que se le concediese licencia de dos meses de la cual empezará á hacer uso el día once del proximo Abril ó sea al siguiente día de la eleccion de Senadores. La Corporacion por unanimidad acordó conceder al presidente la licencia que solicita, de la cual no podrá hacer uso hasta parada la eleccion de concejalaes y Senadores.

Después de haberse tratado se levantó la Sesion

Y por su señoría
Manuel Moreno
Francisco Diaz
José M^a Cardillo
Jeri Morales
Enrique Grauer

Nota: En esta fecha se reunió el Ayuntamiento y mayores contribuyentes para el nombramiento de Comisionarios para el 3 de Abril de 1898.

Otra: En esta fecha no se celebró la Sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Sr. Concejales, acordándose hacer una nueva citacion para el día doce. Jueves 10 de Abril 1898.

Sesion ordinaria
en 2.^a citacion del 12 de Abril 1898

Presidente
D. Fran^{co} Diaz
" Sr. Concej^{al}
" José M^a Cardillo
" Enrique Grauer
" Manuel Moreno
En la Ciudad de Piquinal á doce de Abril de 1898
señalados ochenta y ocho, reunidos los Sr.
Concejales, se expresan en el debate de
Honores de los Com. Consistoriales, por via de
al efecto bajo la presidencia del Sr. Presidente

1927

de Healdé dado, las doce del día se abrió la Sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente por el Sr. Healdé, se dió cuenta de que con esta fecha y en virtud de comparecencia ha dictado una providencia por la cual declara nula la concesión de la subvención concedida al Colegio de Nuestra Señora de los Remedios a consecuencia de haber cesado dicho Colegio repentinamente segun consta de la comparecencia hecha por los padres de los niños subvencionados con gravísimo perjuicio para los mismos ya fin de poder substraer estos. Examinado el expediente a la vista, el Ayuntamiento por unanimidad confirma su providencia, dictada, si bien atendiendo como medio de equidad a que el Colegio ha tenido clases seis meses en el curso, no exigirá a su Director la devolución del cuatrimestre que tiene cobrado y que el resto o sean las sesenta y siete pesetas setenta y tres centimos setenta y seis cuartos se apliquen a colocar los niños seguidamente en otro Colegio en donde puedan terminar el curso, designando al efecto al Colegio a cargo de D. Enrique Healdé y D. Antonio Pedriñiquen al cual se le abonará el importe de un trimestre o sean doscientas cincuenta pesetas bajo las mismas condiciones que la tenía el anterior Colegio. Que se toquen a tuba de unidas unas piedras de gran propiedad del Ayuntamiento que existen en el sume de los picaderos de los farales previa transacción al efecto. Y no habiendo mas que tratar se levantó la Sesión.

Francisco Diaz José M^o Cardillo
Enrique Jimenez Manuel Alvarez

Carlo Juncos

Nota y en esta fecha no pudo celebrarse sesión por falta de número de concejales, acordándose citar para el 17 de mayo proximo próximo a las 10 de la mañana de 1927.

Francisco Diaz

Carlo Juncos



Señon ordinaria
en 2.^a citacion de 19 Abril 1898

Presidente
D. Juan D. Diaz
Sr. Concej.
" José M.^a Cavallero
" Enrique Granero
" Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jiquinal a diecinueve de
Abril de mil ochocientos noventa y ocho reunidos
en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial
los Señores que al margen se expresan, se abrió
la Sesion con lectura y aprobacion de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion
de la Alcaldia pasada al teniente de puros y medidas y
en su virtud la Corporacion acando aprobarlo hecho
por el Sr. Alcalde y que se notifique al piadoso hijastano
como paso de atencion cerca del mismo en resolucian
que tendrá que tomar la Corporacion.

Fueron aprobadas dos cuentas presentadas por el
jefe de la fuerza armada, Juan N. N. y José M.^a
Carnero; la primera de gastos de conservacion del vestuario
y armamento y el segundo de obra de Carpinteria
hecha en el Ayuntamiento de Alcaldia todo lo cual se acordó
abonarse con cargo a los capit.^{os} correspondientes.

No habiendo mas que tratar se levantó la Sesion

Francisco Diaz Enrique Granero
José M.^a Cavallero Manuel Alvarez

Nota En esta fecha no pudo celebrarse Sesion por falta de número
suficiente de Señores Concejales. Jiquinal 20 Abril 1898
Francisco Diaz Carlos Ferrera

Señon ordinaria
en 2.^a citacion de 26 de Abril 1898

Presidente
D. Juan D. Diaz
Sr. Concej.
" Manuel Alvarez
" José M.^a Cavallero
" Enrique Granero
" Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jiquinal a veinte y seis de Abril de
mil ochocientos noventa y ocho, reunidos por la
citacion los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Señor D. Juan
Diaz primer teniente de Alcalde y dada cuenta
de la anterior se abrió la Sesion con lectura y aprobacion
del acta de la anterior.

Se

quidamente se dio cuenta del despacho ordinario
de la Corporacion acordó nombrar como Comisionado
para la conduccion de moros a la Capital al ofi-
cial de la Secretaria don Inocencio Ochoa al cual
se le entregara la cantidad de costumbre para recor-
ros y gastos de viaje con cargo al capt.º gant.º cor-
respondiente del presupuesto.

Dado cuenta de un expediente promovido por el
moros Carlos Galan Calderon n.º 167 del Reemplazo de
1894 por el que justifica que es hijo unico de viuda
padre a quien mantiene excepcion que le sobreviene
en virtud del llamamiento a filas de su hermano José
del mismo sorteo n.º 112 el cual tiene que ingresar el
dia cinco del proximo Mayo la Corporacion visto el
caro 2.º del art.º 237 y el 1.º del art.º 98 y de acuerdo con el
parecer del Regidor Sindico acordó que previa justifi-
cacion de Mercurio teniendo presente declararle sal-
dado condicional.

La Corporacion en cumplimiento de lo que previene
el art.º de la vigente Ley de Reglamentacion del Ejerci-
to, acordó su representante en la Comision Mixta pa-
ra el voto del llamamiento y clasificacion de soldados
procedentes del alistamiento de esta Ciudad a D. Manuel
Maria Alvarado, Agente del Ejercito en la Capital
de la Provincia.

Se acordó que con cargo al capitulo de imprevisos,
por falta de carriguada y otros gastos de necesidad
se abonen los socorros extraordinarios dados a realu-
tos de Estanmor, a la Sociedad Gral. de Fomento de los
Reinos, por el Contrate y la cantidad que se devierte
para la sujecion nacional.

No habiendo mas que tratar se levantó la Sesion.

Francisco Diaz Manuel Moreno Romes
Enrique Fran
Jose M. Lucillo Manuel Alvarez
Carlo J. J. J.

*Sesion extraordinaria
de 2.^a citacion del 30 de Abril de 1898*

- Presidente*
- D. Juan de Dios*
- " Sr. Linceo*
- " Manuel Moreno*
- " Sr. M. Cardillo*
- " Enrique Guerrero*
- " Guillermo Moreno*
- " Jose Barron*

La Cuidad de Pregonal a treinta de Abril
de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
en el salon de sesiones de las Casas Comunitarias
los señores que al margen se expresaron
bajo la presidencia del Sr. primer teniente Don
Juan de Dios Barragan, se abrio la sesion
con lectura y aprobacion de la acta an-
terior =

Se acordo concurrir a la suscripcion na-
cional con la cantidad de mil pesos. Se abrio
la suscripcion particular de los Señores Concejales,
El Sr. Alcalde y el Secario. en nombre de todos los
empleados municipales manifestaron que estar-
dian para la suscripcion nacional sin dia
de haber cada trimestre mientras dure la guerra
Yo habiendo mas que tratar se levanto
la sesion

<i>Francisco Diaz</i>	<i>Manuel Moreno</i>
<i>José M. Cardillo</i>	<i>Enrique Guerrero</i>
<i>Guillermo Moreno</i>	<i>José Barron</i>

Contraseño

Nota Buena pda no pudo tener efecto la sesion ex-
traordinaria para formar el pliego de condi-
ciones de Comunas por falta de numero
de señores Concejales. Pregonal 30 de Abril 1898.

<i>Francisco Diaz</i>	<i>Enrique Guerrero</i>
-----------------------	-------------------------

Sesion extraordinaria

En 2.ª citacion de 7 Mayo 1898

- Presidente
 D. Francisco Diaz
 Sr. Concejal
- " Manuel el mono
 - " Jose M. Caudillo
 - " Enrique Granero
 - " Guillermo Moreno
 - " Jose Barrera
 - " Manuel Alvarez

En la Ciudad de Jucuman a siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, Reunidos los señores que al margen se expresan, previa citacion bajo la presidencia del Sr. P. Concejal de Jucuman en forma de presidente dada la doce de la mañana se abrio la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.



Seguidamente la Corporacion formo el pliego de condiciones y requerimientos para el arrendamiento del impuesto de consumos sobre todas las especies de manufacturas, el cual consta al detalle en el expediente de su ramo para la subasta acordando que esta tenga lugar el veinte y tres del corriente y hora de las once de su mañana ante una comision de la Corporacion, a cuyo fin se comunicara oportunamente.

Que se publique un bando admitiendo solicitudes por termino de seis dias para recibir trigo del Arrito bajo las siguientes condiciones: 1.ª Que no exceda de dos fanegas cada pretensio. 2.ª Que la garantia sea obligacion mancomunada siendo el fiador contribuyente. 3.ª Que el deudor ni fiador no sea deudor al Arrito, bajo cuyas condiciones se practicara el reparto por la Comision.

La Corporacion acepta por unanimidad que en su nombre el Presidente se alce ante el Sr. Administrador de Hacienda de la Intendencia del Depto de consumos y que hace a esta Ciudad la Honra de Hacienda, la cual forma por base al mismo la poblacion del censo de 1888 en vez del censoultimo del corriente año.

Quo habiendo mas que tratar se levanta la Sesion Francisco Diaz Manuel Moreno

Jose M.ª Caudillo Enrique Granero

Manuel Moreno
Guillermo Moreno

José Barroto

Castrojerón

Nota. La sesión extraordinaria citada para el día de hoy, a las seis y media de su tarde, no ha podido tener efecto por no haber asistido más Concejales que Don Guillermo Moreno, Don José Barroto, Don José Moreno Moral y el Alcalde electo Don Francisco Gomez Carbajal; y en vista de la falta de número para celebrar sesión dichos señores, pidieron al Presidente Don Manuel Moreno Romero que, declarando el caso urgente, se cite de segunda convocatoria para las nueve de la noche, con el fin de dar posesión al nuevo Alcalde, nombrado de N. D.; y apreciándolo así el Sr. Presidente, lo acordó, ordenando extender las papeletas para las nueve de esta misma noche, en sesión de segunda citación. Fregenal trece de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

Manuel Moreno Romero

Castrojerón

Sesión Extraordinaria de segunda citación de trece de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

En la ciudad de Fregenal a trece de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos

en el Salon de Sesiones de las ¹⁰⁰ Casas Comunitarias
previa segunda citacion al efecto de los Señores
Concejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D.
Manuel Moreno Moreno, por dicho Señor, se
abrió la Sesion siendo las nueve de la noche en
lectura y aprobacion del acta del anterior.

Acto seguido se manifestó por el Señor Pre-
sidente que siendo el inicio de la Sesion
el que determina la convocatoria o sea el de la
posesion al Señor Alcalde electo por R.O. de
diez y nueve de Abril proximo pasado, ordenó
se hiciera lectura de dicha Real Orden, lo cual se
cumplió por mi el Secretario. Seguidamente
por el Señor Presidente interinamente se hizo pasar
al propietario al sitio de la Presidencia en
traspasándole las insignias de su cargo, siendo
de posesion del mismo, con lo cual se dio por
terminado el acto firmando la presente tabla
los Señores asistentes de que certifico.

Procurador D.º Com. Manuel Moreno Moreno
José Moreno
José Moreno
Carlos Ferrer

Sesion Ordinaria de 15 de Mayo de 1928

Presidente

Don Francisco Gomez Carbajal

Señores Concejales

" Francisco Diaz Barragan

" Manuel Moreno Novaro

" Jose Maria Caudillo Rubio

" Enrique Garcia Mantero

" Guillermo Moreno Gonzalez

" Jose Moreno Morales

" Manuel Moreno Pinto

" Jose Manuel Molina

En la Ciudad de Jiquilá a quince de Mayo de mil ochocientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Don Francisco Gomez Carbajal, se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesion publica ordinaria. Declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura por mi el Oficial primero de la Secretaria del acta de la sesion anterior en tres del corriente aprobada y ratificada.

Dada lectura de una instancia que dirije a la Corporacion Municipal, el Secretario de la misma don Carlos Jirona y Cabera en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por motivos de salud, el Ayuntamiento acordó acceder a la peticion del interesado, considerando interinamente para el desempeño del cargo al Oficial primero don Francisco Serrano Florido.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de los comunicacion del jefe de la tercera Brigada del Instituto Geografico y Estadistico encargado de los trabajos geograficos, fecha tres del corriente, y de otra comunicacion del Señor Alcalde de Cambes Mayo fecha catorce del propio mes, por las que se cita al Ayuntamiento para que nombre una comision que se representarian en mismo, por un curso los dias diez y siete y diez y ocho de este mes, a la practica de una diligencia de este linde y formalmente con mejor comision que



1891
N. 0.042.000

folio treinta y uno

Divide los terminos municipales de Fuentes de Guara
y Cuembres Mayores con el de esta Ciudad; el Ayuntamiento
con acuerdo por unanimidad que dicha comision
compuesta de los Señores Regidor Sindico don
Mariano Alvarez Pinto y concejal don José Alvaro
de Pegojo asistan en representacion de esta Corporacion
Municipal, a la diligencia ya expresada
a cuyo fin se les facilitara el documento que a
este referida representacion =

Se dió cuenta por el Señor Presidente de haberse terminado el plano que se concediera para la presentacion de instancias solicitando trigo a préstamo de la Pansa de Puerto Municipal y del reparto provincial formulado por la Comision de Pansa.
Examinado dicho trabajo por todos los Señores Concejales y hechas las modificaciones que se consideraron oportunas, por unanimidad se acordó aprobar dicho proyecto de reparto y que luego se proceda a la saca del trigo existente en Paneras previos los requisitos y formalidades reglamentarias.

El Señor Presidente dió cuenta de una comunicacion dirigida a esta Alcaldia fecha diez de octubre por el Señor Gobernador Civil Presidente de la Comision de Pansa de esta Provincia por la que reclama el debito de trigo solicitados cuarenta y una montes de trigo

y dos continuos por delitos de contrabando de esta ciudad de 1895-96 y 96 a 97 exigiendo ademas responsabilidad a este Ayuntamiento por negligencia y demora en satisfacer obligacion tan preferente.

La corporacion acordó que para la sesion inmediata se traiga relacion de todos los descubiertos que aparezcan a favor de Paito en esta ciudad con el fin de proceder por todos los medios legales a hacer efectiva la mayor suma posible y autorizar expresados descubiertos; y que de este acuerdo se dé conocimiento al Señor Gobernador Civil de la provincia. —

Tambien acordó la corporacion que por los Señores que componen la comision de obras publicas se inspeccionen los desperfectos que tenga el Reloj de la poblacion en vista de que el mismo hace dias se encuentra parado dando cuenta de sus gestiones en la proxima sesion que se celebre. —

En seguida se procedió a resolver los asuntos de quintas pendientes en virtud de acuerdos de la Comision Mixta de cinco del comite, comunicando la operacion en los siguientes terminos: —
e Numero 46 = Remigio Felix Romero numero Cuarenta y seis de Sorteo. Se dió cuenta del resultado del reconocimiento facultativo practicado de Juan Felix Romero casado por Juan Noragan Romero, por los Titulares de esta poblacion, de cuyo informe extremo quedo pendiente en la sesion celebrada el dia treinta de Mayo ultimo e igualmente ante la Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia en juicio de revisiones de cinco del comite sus resultados. de dicho reconocimiento que el citado Romero se halla impedido para el trabajo por padecer

de darioisistiti, afeccion que le produce cuando se dedica al trabajo i algunas inflamaciones de la conjuntiva segun certifican dichos Profesores, concurriendo por lo tanto en este caso la cualidad de unico; el Ayuntamiento acordó se le declare soldado condicional. =

Número 984 - José Garcia Galvan numero Ciento ochenta y cuatro de sorteo del alistamiento de 1876 que igualmente se hallaba pendiente de justificar la recepcion que ha venido disfrutando de hijo unico de padre pobre sexagenario comparece en esta sesion manifestando haber estado aquella por tener un hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento en su vista oido el parecer de Sindico se declaró Soldado. =

Número 108 - José Remedios Hernandez Calderon numero Ciento ochos de sorteo correspondiente al alistamiento de 1875. Presenta un expediente de que resulta ser hijo unico en sentido legal de padre pobre sexagenario, recepcion que alegó en el año de la clasificacion y declaracion de soldado celebrada en el año 1875 y que no ha justificado antes por habersele en el caso excluido temporalmente por su falta. El Ayuntamiento oido el parecer de Sindico se declaró Soldado condicional.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion. Enrique Gomez

J. Gomez

Enrique Gomez

Manuel Alvarez

José Moreno

Manuel Alvarez

José M. Cerdillo

Jose Romero

Extraordinaria de 19 de Mayo de 1898

Presidente

Dan Francisco Gomez Estegui

Señores Concejales

Dan Manuel Morua Romero

" José M^{te} Condilejo Nolasco

" Enrique Garcia Mautera

" Manuel Alvarez Pinto

" José Romero Molina

" Guillermo Morua Gonzalez

" José Morua Morales

" Leocadio Lopez Pinar

En la Ciudad de Gregual a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor don Francisco Gomez Estegui, por cuya citacion por primera vez la expresiva del objeto. Deliberada abierta fue lisa y aprobada el texto

de la siguiente.

Por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era el de procurar los medios con que hacer frente al estado calamitoso de los terrenos.

El Ayuntamiento acordó: que en vista del estado precario por que atraviesa este Municipio el cual carece en la actualidad de fondos con que atender a la calamidad de la clase obrera; por unanimidad acuerda que se proceda al reparto entre los contribuyentes, de los terrenos siempre que aquellos visto el estado inminente de la sancionen para lo cual se les citan en el día de mañana con el fin de dar cumplimiento a este acuerdo y ver si hay...



N. 0.041.979

Julio treinta y tres

dios de llevarlo a la practica con la urgencia que el caso requiere. -

El concejal don Guillermo Manuel Gonzalez expresa: que para justificar la situacion precaria por que atraviesa el Municipio, solicita que para la sesion que ha de celebrarse mañana se traiga a ella relacion de los fondos que existen en caja y de las cantidades que en este ejercicio se adeuden al Municipio asi como de las que se hayan pagado durante el mismo.

Y sus habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion.

Manuel Alvarez Enrique Gomez
Manuel Alvarez Jose Moreno
Jermes Lopez Jose M. Cardillo
Diego Barrios

Sesion extraordinaria en 1ª citacion de 21 de Mayo 1898.

Presidente

Francisco Manuel Castañeda
Vicente Gonzalez
Manuel Alvarez
Manuel Alvarez
Manuel Alvarez

En la Ciudad de Pinar del Rio a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el local de la escuela de Pinar del Rio bajo la presidencia del Sr. Manuel Alvarez Manuel Alvarez, don Francisco Manuel Castañeda, don...

- D. Don Manuel Morales
- " Guillermo Moreno Curator
- " Fermes Lopez Ruiz
- " Don Barron Molina
Contribuyentes
- " Rafael Rico y Sover de Boras
- " Donato Santos Sorano
- " Massimo Pier Valero
- " Leonis Arnijo Conales
- " Niceto Rubio Romero
- " Fernando Lopez de Ayala
- " Negino Butron Ortega
- " Jose Maria Sover Carbajal
- " Rodalicio Blanco Comuna
- " Antonio Garcia Diaz
- " Don M^o Dominguez Garcia
- " Francisco Albareda Niño
- " Antonio Martin Lagarinos

Concejales y mayores contribuyentes, expusieron al margen, todas las que han sido citados para las siete de la noche de hoy por cédula expresa del objeto y en la valedad legal. Dadas las siete y media el Señor Presidente manifestó que no obstante no haberse reunido la mitad mas una de los Señores Concejales, dada la urgencia y necesidad de socorro a la clase jornalera en la calamidad que se sufre por falta de trabajo de los salarios y la subida del precio en los artículos de consumo de primera necesidad, proscriba, ya que se han dignado concurrir sino todos los mayores contribuyentes citados una parte de los mas para tenerlos, tomar alguna determinacion para facilitar trabajos o socorros a dichos jornaleros.

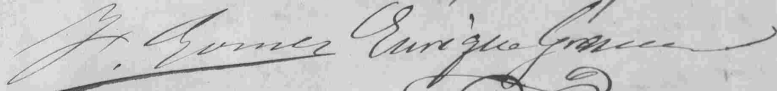
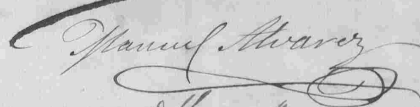
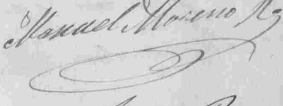
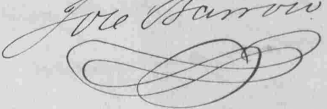
En seguida se dio cuenta del estado de la caja de fondos municipales, de la que resulta una existencia en efectivo de 463 pesetas treinta y cinco centimos, estando por su destino servicios urgentes.

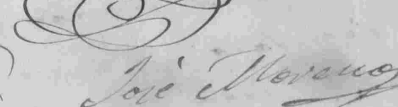
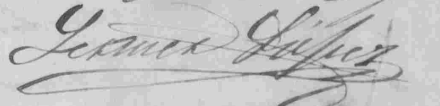
Despues la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Don Rafael Rico y Sover de Boras, exponiendo que esta ala disposicion del Ayuntamiento para ayudar con arreglo a sus fuerzas a facilitar trabajos a un numero de brazos que le corresponden en un reparto equitativo que se forme, creyendo estarán dispuestos al propio efecto todos los mayores contribuyentes de la localidad, tanto los que han concurrido a esta reunion como los ausentes. El Sr. Cura Parroco de Santa Catalina D. Massimo Pier, expuso que abundaba en los mismos brazos y propocitos que los expuestos por el Señor D. Rafael Rico y ademas, que debiera obrarse en este asunto con la mayor premura en vista del hambre que atormentaba a gran numero de familias por falta total de recursos. Fuiéron despues uso de la palabra los Señores adhiriendose a los manifestados anteriormente y animada la discusion, a propuesta del Concejale D. Guillermo Moreno se acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Don Manuel Moreno

folios treinta y cuatro

segundo veinte, Don Senes Lopez Diaz y Don Esteban
 Carriz Sarau representantes del Comercio, Don Antonio
 Machuca Sagorejos, Don Equiano Sanchez Aguirre, Don
 Rafael Sanchez Aguirre y Don Jose Maria Sauer, Pro-
 pietarios y representantes de la agricultura, Don Senes
 Ramos Gorano, Banco de Santa Ana, Don Regis Du-
 tron Orriaga Ayudante de Obras publicas, Don Guiller-
 mo Moreno Barreal y el Tenor Presidente, para que ci-
 tados por cedula y con el caracter de legitimidad, se reu-
 nen alas doce del dia de manana en este mismo local
 para en union del Ayuntamiento proceder a acordar
 ampliamente los medios mas eficaces de propor-
 cionar trabajo y reconocos a dichos braceros =

Con lo que se dio por terminado el acto que firma
 los Senes concurrentes de que certifico =

Extraordinaria en V.ª Citacion de 28.
 de Mayo de 1898

Presidente
 Concejal
 Concejal

} en la Ciudad de Piquel y en la
 } en la manana de Mayo veinte y dos
 } de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho

- Don Guillermo Moreno Joveral
- " Lucas Lopez Muir
- " Enrique Franco Martorel
- " Indriciano de la Junta
- Don Genaro Manuel Corano
- " Negro Botron Niega
- " Antonio Martin Lagaraja
- " José Maria Juan Carbajal

unida y oída, el Señor Alcalde Francisco Franco Carbajal y Suarez, regidores e individuos de la Comision nombrada en la anterior Sesion representados al margen, se constituyeron en esta Sala Capitular en sesion publica extraordinaria convocada por segunda vez con el caracter de urgente en cumplimiento de acuerdo tomado en la reunion que tuvo lugar suelta

al objeto de acordar los medios de facilitar el trabajo a la clase jornalera. El Señor Presidente de la clase abrió la sesion dandole lectura del acta de la extraordinaria de dia diez y nueve en virtud de aprobarse por los individuos que componen el Ayuntamiento los acuerdos tomados en la misma; y con respecto a la acordada en la noche de ayer fueron igualmente ratificados sus acuerdos por todos los Señores jurados acordandose ademas que se publique bando por la Alcaidia anunciandose que desde el dia de mañana se abrirán listas en la Secretaria del Ayuntamiento para inscribir en ellas a todos los brazos pobres que se encuentran con necesidad de recibir auxilio y que se proceda al reparto de los mismos entre los mayores contribuyentes, habiendose con tal en dicho bando que solo tendran derecho a ser inscritos en referidas listas los vecinos que sean contribuyentes por ningun concepto, sean ya por su edad o calidades de familia y a juicio de la Junta verdadera necesitada S.

Por ultimo acuerdo que se hizo en esta para el dia de mañana a todos los

f. 93

N. 0.038.414

folie treinta y cinco



de la Junta, para que se ocupe de la forma de lle-
var a la practica lo acordado en la sesion de ayer
previa propuesta de don Rafael Nieto y Gomez de Teran
y lo propia con respecto a la de hoy; con lo que se
dio por terminada la sesion firmando todos la s

Señores concurrentes de que certifica =
Jos. Gomez Enrique Gomez
Jos. M. Caudillo *Jos. M. Lopez*

Sesion ordinaria de 22 de Mayo 1898

Por falta de numero bastante de señores con-
cejales no pudo celebrarse.

Fregual 22 Mayo de 1898

Extraordinaria en 1.ª convocatoria en
24 de Mayo de 1898.

Tampoco pudo celebrarse por los mismos
causas que la anterior.
Fregual 24 Mayo 1898

Sesión extraordinaria en 2.^a Etapa
 a las siete y media de la noche del
 26 de Mayo de 1898

Presidente

Don Francisco Gomez Carbajal

Señores Concejales

Don José M.^e Cardilejo Rubio

" Guillermo Moreno Gonzalez

" José Barro Molina

" Lisuas Lopez Nuñez

" Enrique Ganero Manteco

" José Morcillo Morales

" Manuel Moreno Pinto

En la Ciudad de Jiquilá a veinte
 y seis de Mayo de mil ochocientos
 noventa y ocho, el Señor don Francis-
 co Gomez Carbajal, Alcalde Pre-
 sidente, se constituyó en la Sala de
 Sesiones con los Señores Concejales que
 al margen se expresan, al objeto
 de celebrar esta sesión pública ex-
 traordinaria por segunda vez en
 vocada. Declarada abierta por el

Señor Presidente se ordenó la lectura de la
 anterior y verificada así, fue aprobada y ratificada
 por todos los Señores Concejales.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación
 que por falta de licitadores no había sido efectiva
 la subasta para el arriendo de los derechos de in-
 tercambio de Camarones. En su vista la Corporación se
 reunió de una ligera discusión y formando su cuenta de
 sesiones resultó que ha dado siempre la adminis-
 tración de esta Municipalidad, acuerdo por unanimi-
 dad que se arriende una segunda subasta por el
 mismo tipo y condiciones que la primera, ad-
hiriéndose posturas por las dos señoras partes, en
 armonía con lo que dispone el artículo doscientos y
 treinta del Reglamento, cuya subasta tendría lugar
 el día siete de Junio próximo en el local de
 sesiones constitucionales de que se ha mencionado a

una de la tarde.

Despues de la lectura de las comunicaciones de Señores Administradores de Hacienda de la provincia, pedidas unanimes y veinte y cinco seses actual con las que se remite a informe de Ayuntamiento, instancias de don Guido Claros Sanchez Paniza, don Manuel Martin Carrero, don Manuel Martin Madriguer y don Felix Claros y Claros, en vista de la reclamacion que dichos Señores hacen respecto a las cuotas impuestas a los mineros en el repartimiento de extrarradio de esta Ciudad correspondientes al procedimiento actual, enterada la Corporacion de lo contenido de referidas instancias, acuerdo: que para evacuar dichos informes, se requiera al arrendatario del impuesto de communal para que en la primera sesion que se celebre comparezca con el representante del extrarradio y demas antecedentes relativos a las solicitudes de que se da cuenta y que obran en su poder.

J. Gomez Enrique Gomez
 José M. Cuadilla José Alvarez
 Juanes Lopez Manuel Alvarez
 J. Navarro

En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales. Reunidos por el Sr. Alcalde para el 31 del actual. Igual a veinte y once de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.

Ordinaria en 1.^a Citacion en

31 de Mayo de 1898

Presidente

Don Francisco Juan Carbajal

Don Juan Francisco Montero

Don Manuel Alvarado Quinto

Don Manuel Marina Romero

En la Ciudad de Nogales a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos para seguir Citacion los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Francisco Juan Carbajal,

abierto el acto legal, el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Se dio lectura de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y siete del actual, sobre Cuentas del Pósito, recordandose por el Ayuntamiento que se le ordena al mismo agente en Badajoz don Ricardo Gonzalez Carrascal, para que por cuenta de este Ayuntamiento satisfaga la mayor suma posible de lo que aquel adeuda por contingente de dicho Establecimiento.

La Corporacion acordó en vista de los ruegos repetidos por los Señores Concejales, que se habian sido justa el acuerdo de este Ayuntamiento substituyendo al antiguo agente del mismo en Badajoz don Ricardo Gonzalez Carrascal, nombrando a don Ramon Maria Mendaza, para reemplazo aquel en el ejercicio de su cargo, dejando sin efecto el nombramiento del Señor Mendaza y que se le comunicara de este acuerdo por el Señor Presidente a los interesados a las oportunas oportunidades.

Tambien acordó la Corporacion no imponer recargo municipal alguno sobre las cuentas



Comun
Gobernador
Francisco
dirigido
interesa
muy



fol. 24
 N. 0.042.038
 folio treinta y siete

de contribucion para el Hered en el padron de Camargos de lujo que ha de formarse para el proximo año sesenta y uno -

La corporacion recuerda que dado el estado de atraso en que se encuentran todos los trabajos de esta Secretaria por negligencia y abandono del Secretario don Carlos Jorona y haber solicitado dicho Señor un mes de licencia, se suplica que al antiguo Secretario jubilado de este Ayuntamiento don Manuel Pava, tenga la bondad de venir a dirigir dichos trabajos durante la interinidad acordando en su dia el Ayuntamiento la gratificacion que obtiene justa para el mismo.

Comunios en el Ayuntamiento de 1897-98
 Informe del Ayuntamiento en instancia dirigida a la Administracion Provincial por varios particulares

Visto el escrito presentado por don Felix Claros y don Juan Naviga y solicitando de los señores duques que sean en esta Secretaria, de años anteriores que se han dicho Señores Claros no tiene casa abierta en este termino Municipal, casi todas sus fincas al sitio de Valera donde efectua el comercio, estan situadas dentro de este termino. En cuanto a los Cojunos y faltas de forma del expediente de que se queja el recurrente, esta corporacion nada puede manifestar pero entiende que los recurrentes de comunios habian llenado los requisitos legales.

Visto en unido el escrito presentado por don Felix Claros y don Lorenzo Carreras Rodriguez en el que advierte que con fecha quince de Octubre del pasado año se arundo el reparto de comunios del ayuntamiento de esta ciudad, y ha aprobado por la Administracion de esta ciudad despues de subsanados algunos defectos que contenian, entiende esta corporacion que habiendose en

notificado la cuota en el primitivo y no habiendose la un
viado en el rectificado, contra este estruendo no puede ser
recusado. En cuanto a los defectos legales se forma este Ajusta-
miento nada puede manifestar puesto que si existen
serán de la exclusiva responsabilidad del rematante se
corrimos y agite nombrado por el mismo.

Respecto a los escritos presentados por don Manuel Ma-
rtín Carrero y don Manuel Martínez Rodríguez, son en efec-
to unos arrendatarios de veinte y cinco fanegas de tierra ca-
da uno, dedicadas a la labor sin que aprovechen el ar-
bolado y prateros de otras muchas tierras pues lo hace el
dueno que tenemos don José Lancelo Arjona, el que entendiendo
esta corporacion no ha delirado ser excluido del reparto del
extrarradio pues en iguales condiciones que el de unciatras
otras haciendas tanto en este, como en otros pueblos con-
tiguos y ellos son los obligados a satisfacer el consumo que
se suponga a la finca. Esta corporacion entiende que la
Administracion debe elegir al apoderado de don Lancelo
Arjona, don Manuel Rey, vecinos de Segura de Lora, se-
lacion detallada de cada uno de los aparceros que vivan
en la finca, así como tambien de los ganaderos y
ganados de su arno que pastan constantemente en la
finca arriero y agregados para que la administra-
cion de comunas haciendo en cuenta estos antecedentes
y para el reparto contra todos, y no solo contra los dos
reclamantes cosa que considera este Ajustamiento no
es justa.

La corporacion pide: conceder los usos de finca que solicita
el primer teniente de alcalde don Francisco Diaz Rosnaga, para
atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

En lo que se dio por terminada la sesion.

J. Gomez Manuel Morero

Juicio Super

Señon extraordinaria de 9 de Junio 1898.
en 1^a citacion.

Presidente

D. Francisco Ismer Carbajal
Sr. Concejal

D. Manuel Manuel Romero

" Don M^o Candilejo

" Enrique Erasmo Maunten

" Don Manuel Morales

" Manuel Alvarez Pinto

" Don Morales Negajo

" Don Donato Malina

" Juicio Super Ruiz

En la Ciudad de Tegucigalpa, siendo las nueve de la mañana del día nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria al efecto y previa del objeto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ismer Carbajal, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular con punto de los Señores expresados al margen, declarada abierta fue leído el acta de la Sesión anterior, ratificándose los acuerdos tomados en ella.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del resultado de la subasta de consumos celebrada el día siete del actual, el Ayuntamiento acordó que teniendo en cuenta que la adjudicación del mejor portor a Don Manuel Morales Cobos, está hecha fuera del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta, este Ayuntamiento debe informar a la Administración de Hacienda, que es mas favorable la proposición de rematante o portor segundo Don Pablo Censio puesto que este se sujeta en sus proposiciones en un todo al pliego de condiciones, facilitando depósitos a todos los pequeños contribuyentes, que de no concederle como en los años anteriores, dan lugar a conflictos de orden publico. Tambien hace la baja dicho portor del consumo que verifican la Casa Cuartel de la Guardia Civil de treinta y cinco pesos para; Convento de Monjas y Hermanas de la



N. 0.042.042
Folio treinta y nueve



Caridad en igual forma; cuyo consumo importa cantidad importantemente mayor a la de euaciones las nouenta puestas en que mejor a el Morales Cobos la proposicion. Hay tambien en favor de la proposicion del Señor Benois el hecho de que esta muy recomendada por los Centros directivos al que los Agentes no cobran derechos de consumos a los individuos de la Doueunta. Por estas razones el Ayuntamiento debe informar al remitir el expediente a la Superioridad para su aprobacion que entien de mas favorable a los intereses del secundario la proposicion hecha por el segundo portor Señor Benois a quien la Administracion debe adjudicar en definitiva la subasta =

Por el Consejoal D. Jose Maria Candilejo he bio se expuso: que confidencialmente habia llegado a su conocimiento que el Rematante D. Rafael Morales Cobos estaba dispuesto a retirar la proposicion en la forma que la hizo en el dia de la subasta y que si se le adjudicaba el remate en definitiva se ajustaria solo y exclusivamente a pliego de condiciones que sirvio de base para ella, sin ditiempo de ningunas clase. El Ayuntamiento en vista de esta manifestacion acordó que teniendo en cuenta que el pliego de condiciones esta aprobada por la Administracion de Hacienda de la provincia, a ello debe acudir el rematante Señor Morales por medio de escrito en que haga

contar esta manifestacion y compromiso, puesto
que el Ayuntamiento no es competente para ad-
mitir ni decidir sobre este negocio, sino que entiende
como ya tiene manifestado que debe adjudicarse en
definitiva la subasta al que se ajusto en el acto
de la misma al pliego de condiciones que sirvio
de base para ella por ser mas favorable como que-
da dicho a los intereses del Ayuntamiento y ven-
dario, al que no se veja ni moleste, atendiendo al
pliego de condiciones para la administracion y
cobranza de este impuesto =

El Concejal D. Simón Lopez expuso que aspi-
rando al juramento expuesto por su compañero el
Señor Caudillo, desea que se adjudique en defini-
tiva la subasta al que ha hecho mejor propo-
sicion pero entendiendose que ha de ajustarse en un
todo a las condiciones del pliego que sirvio de ba-
se para la misma. Por ultimo el Ayuntamiento
se acuerda que se dé conocimiento a los dos remate-
tes, de los anteriores acuerdos para que ejerciten su
derecho en la forma que estimen conveniente =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion de todos los que ya el Sr. Sec-
retario interior Certifico =

Simón Lopez

Manuel Maresca

Juan Barron

Juan que Gramera

José M. Caudillo

José M. Caudillo

José M. Caudillo

Mmanuel Moralez

Jose Moralez 170

Jose Moralez

Ordinaria de 12 de Junio de 1898

No pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de Señores Concejales.

Fue qual a doce de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Extraordinaria en 1.ª convocatoria a las 12 de la mañana del 17 de Junio de 1898

Ninguna pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de Señores Concejales.

Fue qual quince de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Extraordinaria en 2.ª convocatoria a las ocho de la noche del 18 de Junio de 1898

Presidente

D. Manuel Morales Navarro

Señores Concejales

D. Jose M. Consejo

" Lucas Lopez Nunez

" Jose Morales Morales

" Enrique Guerrero Maestre

" Jose Navarro Molina

En la Ciudad de Segural a las 8 y ocho de la noche de mil ochocientos noventa y ocho, siendo la hora de las ocho de la noche, junta con convocatoria por segunda vez, con expresion del objeto, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, compuesto de los Señores que al margen se expresan bajo la presi-

deuda del Hincite segundo se Mealee con esta
muel Mosuro Noure. Alonto el acto, fue leído
y aprobado el acta de la anterior.

Subasta de Corno u carta de lo expuesto en la Sesion de
Comunas para 1898-99 - unca, hubiera surgido la duda de si
competia o no al Ayuntamiento la adjudica-
cion definitiva de unote celebrado el diec,
sin perjuicio siempre de la resolucion de la
Supremia, causa del retraso de la reunion a
la misma del expediente de subasta, el
Concejal Don José Panoso Molina, expuso en
esta Sesion: que conociendo el Ayuntamiento
de facultades para adjudicar provisionalmente
la celebrada en favor de ninguno de los dos
rematantes que en ella tomaran parte, y siendo
este asunto de la exclusiva competencia del
Alcalde que presidió el acto, el cual lo ad-
judicó a Don Rafael Morales Cobos, solivi-
tala conforme a lo prevenido en el artículo
doscientos setenta y cuatro del Reglamento
de Comunas vigente, se remite el expe-
diente a la Honra de Hacienda de la pro-
vincia para que esta se sirva dictar el
acuerdo que proceda. El Ayuntamiento as lo
acordo. El Concejal Don Lorenzo Lopez
manifestó: que siendo el mejor postor Don
Rafael Morales Cobos, entendió que a este
debe serle adjudicada la subasta, pero

N. 0.042.040



sugiriéndose al Jefe de condiciones que sirvan de base para la misma, salvando su responsabilidad por la no remisión a la Superioridad del expediente de subasta dentro del término prescrito en el Reglamento.

Concediéndose en favor de don José Navarro de la Cruz y de don...

Para reproducir al Ayuntamiento en la Junta del partido que deberá reunirse en esta sala en sesiones el día veinte del corriente a las once de la mañana para la formación del Presupuesto Correlativo para el próximo año económico, y examinar, etc. las Cuentas, acuerda la Corporación nombrar al Concejil don José Navarro Molina

Fue habiendo otros asuntos se levantó la sesión

Manuel Marañón José M^{te} Cardillo

Enrique Zamora José Navarro
Joaquín López
José Navarro

La - En esta fecha no pudo celebrarse sesion por falta de
suficiente de señores concejales; acordando al señor Alcalde
citar para el veinte y uno de actual. Yegual a las y horas
de Junio de mil ochocientos y ochos -

Ordinaria en 2.^a citacion de 21 de
Junio de 1898.

Presidente

- D. Francisco Jansen Corbojal
V. P. Concejales
- D. Manuel Moreno Romero
- " José M.^a Caudillo Rubio
- " Enrique Franco Montero
- " Manuel Lopez Navea
- " José Moreno Morales

En la ciudad de Yegual a veinte y
uno de Junio de mil ochocientos y
ochos, siendo la hora de las
ochos de la noche, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones, bajo la
presidencia del señor don Francisco Jansen
Corbojal y comparecieron los señores Con-

cejales que al margen se expresan por una papeleta de comparecencia
cabida en copia del acta. Abierto el acto, leida fue y
hada a esta en la anterior.

Para efecto de una comunicacion del Sr. Gobernador
Civil de la provincia a fecha quince del actual, por la
que manifiesta que rememando se han requerido en la
calle del comercio mil quinientos y ochos reales de debito
que en Ayuntamiento queda por contingente de cargo,
se hace urgente y necesario que dentro de un breve
plazo quede saldado el total debito. La comunicacion
en su vista siendo que con el fin de cumplir lo
antes posible con cuanto previene el Sr. Gobernador
en la citada comunicacion, resulta al Sr. Alcalde
Presidente para que nombre personal apto y capaz
tanto que se dedique única y exclusivamente a la co-
locacion de las cuentas del Partido que se han
por formar; y lo mismo respecto a las

...municipales.

El Concejal Don Louco Lopez Ruiz dijo:
que al objeto del Sr. Gobernador, se viva nombrar
una Comision del Pósito para examinar los cuentas
y demas concerniente a dicho ramo; á lo que se que-
sionó todos los señores Concejales por considerar
no es ahora de necesidad la impresion de repida co-
mision, acordose á lo anteriormente acordado.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion de
Sr. D. ... de Hacienda de la provincia fecha ca-
loral del ... por la que manifiesta que este Ayun-
tamiento se encuentra en desacuerdo con la Hacienda
por atrasos de las Contribuciones por rúbrica y subansa
correspondientes á los años economicos de 1874-75 y 1875-76
en que el Ayuntamiento se hizo cargo por ministerio de
la ley, de la Cobranza de dichas Contribuciones; la
corporacion acordó: que en este á los egresos egre-
tos de aquellas partidas de Judiciero Blanco y San
Francisco para que liquiden y formen la
cuenta con el Depositario de este Ayuntamiento,
hacido conocimiento de acuerdo al Sr. ...
de ... al como se está acordado.

El Concejal Don ... Caudales Pués
dijo que no habiendose restituido el débito
que tiene en favor del Ayuntamiento el recado
de los ronzos municipales, don Francisco
Luis ... solicitaba se continuasen los pro-
cedimientos de apremio contra el mismo, para

lo cual la queda que
siente se necesite un agente ejecutivo a
entregará el expediente que al efecto se
encontrándose hace tiempo descomulgado el reloj
de la población y siendo un caso común al Municipio
el arreglo del mismo que la instalación de otros
nuevos, según las informaciones por el religioso Sr.
Alfredo Capdevielle a cuyo cargo se encuentra dicho
reloj; la Corporación queda facultada al Sr.
solicitante para que desde luego se entienda con el
referido religioso a fin de que por este medio se
suspensión de la obra cuanto lo pueda ser en
que haya en la obra al momento de la

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión en que yo el Sr. Sr.
certifico

J. Gómez

Manuel Álvarez & José
Enrique Gómez

Señor extraordinaria en 1.ª convocato-
ria a las 12 de la mañana del 21 de
Junio de 1898

Por falta de asistencia de número bastante
de Señores Concejales, no puede celebrarse

N. 0.044.714

... juicio extraordinaria
Fregenal veinte y cuatro de Junio de mil
... comente y otros

Expediente en 2ª convocatoria a los
de la mañana de 26 de Junio de 1898

Presente
Don Francisco Javier Carbajal
y Don Concejal
Don Manuel Marcos Linares
Don M. Caudillo
Don Juan Francisco Martínez

En la Ciudad de Fregenal a veinte y
cuatro de Junio de mil novecientos
y ocho, siendo la hora de las doce de la
mañana, se reunió el Ayuntamiento en
Sala de Ayerres bajo la presidencia de
Don Francisco Javier Carbajal y con
parto de los señores concejales que al margen
se expresan, para segunda convocatoria a
este efecto. Al efecto el acto lida fue aprobada

... se aprobó
... el Ayuntamiento
... el día treinta del corriente de once a doce de
la mañana en el Sal... y ante una co

uniones, y simultáneamente

un año o sea el día

de Julio próximo, y en

casos que de este

Dado cuenta del segundo particular que en esta parte
extraordinaria quita la forma en que de la Real Cédula
la Contabilidad municipal, el Ayuntamiento debe llevar
que se avise libros menores diarios de ingresos y gastos
desde primero de Julio de 1874 en que se suspende el pre-
sente ejercicio y los medidores por subcultos y equitativos
de los que resulta el error providido, siendo medio el
que la Contabilidad revista la formalidad de
comendada y dirigida por las reales disposiciones siguientes.

Donde las reclamaciones individuales se abren y
dejan de hacer millaresos para que se cumpliere
con las reformas prevenidas, y en la forma que dispo-
ne el Reglamento de Benta de Septiembre de 1881 y
ya tiene el requisito exigido por la Real Cédula
de Hacienda de 18 de Mayo de 1874 en que se
deseñan las reclamaciones, el Ayuntamiento acordó en
conformidad a lo dispuesto por el Real Decreto de
18 de Mayo de 1874, y además se han solicitado
vial, aprobando el Ayuntamiento con el fin de
reclamar por el Ayuntamiento con el fin de
pedir a dicha Administración para que se
pueda devolver, en el decreto que se sigue,
único medio poder formar el expediente
de todos los expedientes y
o la refundición de los expedientes individuales
por un medio.

Administración Urbana, rúti
el próximo año económico.

por el Sr. Jefe de Obras por que fueron demuel
al Sr. Jefe de Obras el Presupuesto adic
ordinario del corriente ejercicio y el
para el próximo se dio cuenta ac
ido ya aprobadas, acordando el Sr. Jefe
de Obras enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión.

Manuel Flores

José M. Caudillo

